BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

83

ASAMBLEA PLENARIA

COMISIÓN PERMANENTE

COMITÉ EJECUTIVO

COMISIONES EPISCOPALES

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

NECROLÓGICAS

30 JUNIO 2009

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XXIII - N. 83 | 30 DE JUNIO DE 2009 | pp. 1-48

ÍNDICE

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 3
2. Adscripción de señores Obispos a Comisiones Episcopales 9
3. Elecciones para cubrir algunos cargos vacantes 9
4. Intenciones de la Conferencia Episcopal Española para el Apostolado de la oración, año 2010 9
5. Asociaciones de ámbito nacional 10
6. Comunicado de prensa final de la XCIII Asamblea Plenaria 11

COMISIÓN PERMANENTE

1. Comunicado de prensa final de la CCXII Reunión de la Comisión Permanente 13
2. Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del aborto»: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en «derecho» 14
3. Comunicado de prensa final de la CCXIII Reunión de la Comisión Permanente..... 20

COMITÉ EJECUTIVO

1. Carta de apoyo al Papa Benedicto XVI 23

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.** La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres..... 25
   ¡Qué hermosos son los pies de los que anuncian la Buena Noticia! (*Rom* 10, 14-15)..... 27
2. **Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.** Medios de Comunicación para la Solidaridad..... 30
3. **Comisión Episcopal de Pastoral.** Creer, celebrar y vivir la Eucaristía 32
4. **Comisión Episcopal de Patoral Social.** He visto la aflicción de mi pueblo, he escuchado su clamor 34
5. **Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.** Estarán unidas en tu mano ... 37

SECRETARÍA GENERAL

1. Una publicidad lesiva de la libertad religiosa, en autobuses públicos 39
2. La Conferencia Episcopal Española condena el asesinato de D. Eduardo Antonio Puelles García 39

NOMBRAMIENTOS

1. De la Santa Sede 41
2. De la Comisión Permanente 44
3. De las Comisiones Episcopales 44

NECROLÓGICAS 45

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	31,00 €
Extranjero ordinario	37,00 €
N.° suelto	11,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N.: 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: AHF, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4º - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA XCIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
CARDENAL-ARZOBISPO DE MADRID Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Madrid, 20-24 abril 2009

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos, queridos colaboradores de esta Casa,
Señoras y señores:

Comenzamos los trabajos de la XCIII Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal inmediatamente después del segundo Domingo de Pascua. Les dirijo a todos mi más cordial saludo, que quiere ser el mismo del Señor resucitado: la paz con vosotros.

Hoy damos, en particular, la bienvenida a un nuevo miembro de nuestra Asamblea: el recientemente consagrado Obispo auxiliar de Barcelona, Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada; y saludamos al Obispo electo de Jerez de la Frontera, Mons. D. José Mazuelos Pérez.

Felicitamos y acompañamos con nuestra oración a los hermanos a quienes se ha encomendado una nueva Sede en este último tiempo: al señor Obispo de Málaga, Mons. D. Jesús Catalá Ibáñez; al señor Arzobispo de Valencia, Mons. D. Carlos Osoro Sierra; al señor Obispo electo de Alcalá de Henares, Mons. D. Juan Antonio Reig Plà y al señor Arzobispo electo de Toledo, Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza.

Al señor Cardenal D. Agustín Gacía-Gasco y Vicente y al señor Obispo Mons. D. Antonio Dorado Soto, les agradecemos sus largos años de ministerio y les deseamos un fecundo tiempo de servicio a la Iglesia como eméritos.

Encomendamos al Señor el eterno descanso del hermano fallecido en estos meses: Mons. D. José María Larrauri Lafuente, Obispo emérito de Vitoria.

I. LA CRUZ DE LAS JORNADAS MUNDIALES DE LA JUVENTUD, EN ESPAÑA

El Domingo de Ramos Benedicto XVI celebró la solemne liturgia del día en una plaza de San Pedro abarrotada de fieles de todo el mundo, entre los que era fácil ver y oír a varios miles de jóvenes de Madrid y de toda España que, al final de la misa, ante el Papa y ante sus obispos, recibieron de manos de jóvenes australianos la gran cruz de madera que ha presidido las Jornadas Mundiales de la Juventud desde la primera fuera de Roma –en Buenos Aires– hasta la última, celebrada en Sydney el año pasado.

El Papa dijo entonces: «Comienza así el camino de preparación hacia el próximo encuentro mundial de los jóvenes, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011 y para el cual ya he señalado el tema: "Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe" (*Col* 2, 7). Esta *entrega del testigo* asume un valor altamente simbólico, con el que expresamos nuestra inmensa gratitud a Dios por los dones recibidos en el gran encuentro de Sydney y por los que querrá concedernos en el de Madrid»[1].

Vuelve, pues, de nuevo a España la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud. De hecho, ya fue venerada solemnemente el Viernes Santo en la Celebración de la Pasión del Señor en la Catedral de la Almudena y, a continuación, recorrió procesionalmente el centro de Madrid portada por jóvenes y acompañada por muchos miles de madrileños. La Cruz había venido a España en otra ocasión, para la IV Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Santiago de Compostela en 1989. Pero entretanto ha recorrido varias veces el mundo entero y las Jornadas se han convertido en un acontecimiento mayor de la pastoral juvenil en toda la Iglesia.

En efecto, la iniciativa del Siervo de Dios Juan Pablo II ha ido adquiriendo carta de ciudadanía en el orbe católico. Las jornadas son una ocasión privilegiada para el encuentro de los jóvenes con Cristo, tanto de aquellos que ya le siguen, insertos en diversas realidades eclesiales y que se benefician de ese gran acontecimiento universal en torno al Papa para profundizar en su entrega al Señor y decidir su vocación, como de aquellos otros que, más o menos alejados de la Iglesia, son gratamente sorprendidos por la fe viva y contagiosa de sus coetáneos e impulsados, de este modo, a la conversión a Dios. Las Jornadas Mundiales de la Juventud son hoy un instrumento apostólico de primer orden.

La experiencia ha ido haciendo madurar el modo de concebir y de preparar las Jornadas. Como evocan las palabras del Papa que acabo de recordar, la cita mundial de los jóvenes católicos no es sólo un momento de fiesta reducido a unos días verdaderamente intensos. Se trata más bien de una peregrinación o camino espiritual que no cesa y que exige también una preparación remota –además de la próxima y organizativa– en la que se han de implicar los sacerdotes, los educadores y catequistas, los responsables del apostolado seglar y, en definitiva, toda la comunidad cristiana en los años anteriores al encuentro. Luego, también será necesario recoger los frutos cosechados y ayudar a los jóvenes a proseguir en el camino del espíritu y de la verdad.

Con la ayuda de Dios, la tercera semana de agosto de 2011 Madrid se convertirá en «un lugar radiante de fe y de vida, donde jóvenes de todo el mundo festejan a Cristo con entusiasmo»[2]. Así lo preveía el Papa el pasado Lunes Santo en la audiencia concedida a los jóvenes peregrinos españoles. Es necesario que aprovechemos esta ocasión providencial con una preparación esmerada, en plena sintonía con el Consejo Pontificio para los Laicos. Los dos años y medio que faltan para agosto de 2011 hemos de ponerlos bajo el signo de esa Cruz que ya ha comenzado a peregrinar en Madrid simbólicamente, lo hará de modo efectivo en esa misma archidiócesis el próximo 14 de septiembre y, desde el 26 de abril de 2010, recorrerá las demás diócesis de España portada por los jóvenes católicos. Hemos de invitar y animar a los jóvenes con nuestras palabras y con nuestro ejemplo a abrazarse a la Cruz, adorándola y haciéndola suya en el camino de sus vidas. Los jóvenes nos animarán también a nosotros –como han hecho en tantas ocasiones– a ponernos cada vez con mayor empeño apostólico a su servicio, cuando les veamos aceptar la Cruz y asumir «su peso, como el Cireneo, para participar en lo único que puede redimir a toda la humanidad», según les pedía el Papa a los que peregrinaron a Roma; y cuando les veamos –como también les deseaba el Papa– hacerse cada vez más dignos de ella, sin avergonzarse nunca de ese signo supremo del amor[3].

En el camino de la preparación, celebración y aprovechamiento pastoral posterior de la Jornada Mundial de la Juventud jugarán un papel decisivo los sacerdotes, educadores y monitores. Por eso resulta también providencial la reciente iniciativa del Papa de convocar un Año sacerdotal.

II. AÑO SACERDOTAL

Benedicto XVI, en el discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación del Clero, del pasado 16 de marzo, anunció su decisión de convocar un «Año Sacerdotal», que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio hasta el 19 de junio de 2010. La ocasión la proporciona la conmemoración del CL Aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney (1786-1859), patrono de los párrocos, a quien el Santo Padre califica de «verda-

---

[1] Benedicto XVI, Ángelus del Domingo de Ramos, 5 de abril de 2009.

[2] Benedicto XVI, Discurso a los jóvenes de la achidiócesis de Madrid (España) venidos a Roma para la recepción de la cruz para la Jornada Mundial de la Juventud de 2011, 6 de abril de 2009.

[3] Cf. Ibíd.

dero ejemplo de pastor al servicio del rebaño de Cristo»[4]. Un sacerdote, prácticamente de nuestros tiempos, canonizado en 1925.

Ante la Congregación para el Clero, el Papa iluminó con concisas y clarividentes palabras «la identidad misionera del presbítero en la Iglesia, como dimensión intrínseca del ejercicio de los *tria munera*». Sus reflexiones apuntaron hacia «la indispensable tensión hacia la perfección moral, que debe existir en todo corazón auténticamente sacerdotal». Porque, aunque sea verdad que la pura eficacia sacramental de la acción de los sacerdotes no depende de su situación existencial, sin embargo, la eficacia de su ministerio «depende sobre todo» de su tensión hacia la perfección espiritual.

La misión del presbítero, marcada por tal tensión espiritual, se lleva a cabo en la Iglesia. Se caracteriza, por tanto, por una cuádruple dimensión: eclesial, de comunión, jerárquica y doctrinal, que «es absolutamente indispensable para toda auténtica misión y sólo ella garantiza su eficacia espiritual».

La misión es eclesial porque todo sacerdote sabe que no se anuncia a sí mismo, sino que, a través de su propia humanidad, es Otro quien quiere darse al mundo. «Dios es la única riqueza que, en definitiva, los hombres desean encontrar en un sacerdote».

La misión del presbítero se realiza «en comunión» no tanto a causa de determinados aspectos de visibilidad social, por más relevantes que sean, cuanto porque tal socialidad eclesial «deriva esencialmente de la intimidad divina, de la cual el sacerdote está llamado a ser experto, para poder llevar, con humildad y confianza, las almas a él confiadas al mismo encuentro con el Señor».

La misión implica una esencial dimensión doctrinal porque exige no sólo conocimientos teológicos rigurosos, sino también una formación espiritual permanente. En esta formación hunde sus raíces el ministerio sacerdotal y ha de ser «llevada a cabo en comunión con la Tradición eclesial ininterrumpida, sin rupturas ni tentaciones de discontinuidad. En este sentido –prosigue el Papa– es importante fomentar en los sacerdotes, sobre todo en las generaciones jóvenes, una correcta recepción de los textos del concilio ecuménico Vaticano II, interpretados a la luz de todo el patrimonio doctrinal de la Iglesia».

La misión del presbítero se inserta en la constitución jerárquica de la Iglesia porque «como Iglesia y como sacerdotes anunciamos a Jesús de Nazaret, Señor y Cristo, crucificado y resucitado, soberano del tiempo y de la historia, con la alegre certeza de que esta verdad coincide con las expectativas más profundas del corazón humano». Pues bien, «la centralidad de Cristo trae consigo la valoración correcta del sacerdocio ministerial, sin el cual no existiría la Eucaristía ni, por tanto, la misión ni la Iglesia misma. En este sentido –pone de relieve el Papa– si se piensa en «nuevas estructuras» u organizaciones pastorales, no deben ser «pensadas para un tiempo en el que se debería "prescindir" del ministerio ordenado, partiendo de una interpretación errónea de la debida promoción de los laicos, porque en tal caso se pondrían los presupuestos para la ulterior disolución del sacerdocio ministerial y las presuntas "soluciones" coincidirían dramáticamente con las causas reales de los problemas actuales relacionados con el ministerio».

El Papa no olvida recordar que, en todo ello, «también parece urgente la recuperación de la convicción que impulsa a los sacerdotes a estar presentes, identificables y reconocibles tanto por el juicio de fe como por las virtudes personales, e incluso por el vestido, en los ámbitos de la cultura y de la caridad, desde siempre en el corazón de la misión de la Iglesia».

El Año Sacerdotal significa, sin duda, una gracia, una oportunidad providencial y una llamada a nuestra responsabilidad de Obispos para que, con sentimientos y entrañas de pastores y de hermanos, abordemos, a la luz de la fe y de la riquísima doctrina del Concilio Vaticano II y del magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, la situación humana y espiritual de nuestros sacerdotes. Todo parece indicar que nos encontramos ante una hora decisiva para la renovación de lo que la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* llama «pastoral presbiteral».

A las generaciones de tantos beneméritos sacerdotes que han permanecido fieles a su vocación y a las promesas del día de su ordenación sacerdotal –tantas veces de modo heroico– han seguido nuevas generaciones de sacerdotes, que brotan en número creciente, con las que de nuevo sigue alumbrando la esperanza. He ahí un reto para nosotros, Obispos diocesanos, y desde luego, también para nuestra Conferencia Episcopal; un reto que nos urge por igual y sin demora posible. Del aumento de las vocaciones sacerdotales y del consiguiente rejuvenecimiento de nuestros presbiterios depende decisivamente la posibilidad humana, espiritual y apostólica de la evangelización de nuestra sociedad y de sus jóvenes generaciones; evangelización fecunda en frutos dentro y fuera de la Iglesia.

---

[4] Benedicto XVI, Discurso a los jóvenes de la achidiócesis de Madrid (España) venidos a Roma para la recepción de la cruz para la Jornada Mundial de la Juventud de 2011, 6 de abril de 2009.

III. EL DON DE LA VIDA Y EL DERECHO DE TODOS A VIVIR

Uno de los campos de la vida social donde urge evangelizar de nuevo es el de la conciencia acerca del don inestimable de la vida de cada ser humano y del derecho de todos a vivir, desde el momento de la concepción de un nuevo individuo de la especie humana hasta su muerte natural.

Es conocida la certera sentencia del filósofo Julián Marías, que pensaba que «la aceptación social del aborto es, sin excepción, lo más grave que ha acontecido en este siglo que se va acercando a su final»[5], refiriéndose al siglo xx. En efecto, el crimen del aborto ensombrece desde siempre la historia de la humanidad. Pero ha sido precisamente en el siglo pasado cuando amplios sectores sociales han empezado a considerar públicamente que eliminar a los que van a nacer no sería algo de por sí reprobable y cuando tal mentalidad ha encontrado eco en legislaciones que han dejado de proteger de modo adecuado el derecho de todos a vivir.

El Siervo de Dios Juan Pablo II acuñó la expresión «El Evangelio de la vida», en especial en la Carta encíclica del mismo nombre, firmada el 25 de marzo de 1995, poniendo vigorosamente de relieve todas las exigencias éticas que se desprenden del mensaje y del testimonio de Jesucristo, en quien Dios mismo, por la encarnación del Hijo, se ha unido en cierto modo a cada hombre, confirmando de modo inaudito el carácter sagrado de la vida de todo ser humano.

También España se vió inmersa en las últimas décadas en el mencionado proceso de deterioro de la conciencia moral en lo que toca al valor sagrado de la vida humana. Desde la legislación despenalizadora de 1983, la situación ha ido empeorando tanto en la práctica como en las leyes. Ante esta situación, los Obispos españoles y la Conferencia Episcopal nunca hemos dejado de anunciar el Evangelio de la vida en su integridad y de denunciar las leyes injustas, proponiendo la doctrina de la Iglesia con absoluta independencia de las cambiantes coyunturas políticas. Ya en 1974 hubo una intervención pública, aconsejada por ciertos debates del momento. Las declaraciones e instrucciones al respecto se produjeron luego sucesivamente en 1983, varias en 1985, 1991, 1994, de nuevo varias en 1998, dos en 2000 y una 2001[6].

Muestra especial de cómo la enseñanza fiel y la práctica personal, privada y pública, de lo que exige el Evangelio de la vida a todo cristiano ha estado en el centro de nuestro interés y de nuestras preocupaciones pastorales en todos estos años ha sido la Instrucción Pastoral de esta Asamblea Plenaria publicada en abril de 2001 bajo el título de *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad.*

No queremos ni podemos cejar en este empeño de proclamar el Evangelio de la vida en toda su belleza y con todas sus consecuencias. Su presupuesto antropológico y existencial imprescindible es el Evangelio de la familia, como queda de manifiesto en la mencionada Instrucción Pastoral. La labor de nuestra Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida aparece así en toda su importancia y actualidad pastoral.

Predicar el Evangelio de la vida y de la familia y ponerlo en práctica en la vida personal y social no es hacer política en el sentido estricto de esta palabra. Se trata más bien de procurar por medios legítimos el reconocimiento efectivo de aquellos valores éticos fundamentales que trascienden, preceden y sustentan la misma acción política, en particular cuando se pretende conformar la vida en sociedad de acuerdo con los principios de un Estado democrático de derecho.

Juan Pablo II enseñaba a este respecto: «Si, por una trágica ofuscación de la conciencia colectiva, el escepticismo llegara a poner en duda hasta los principios fundamentales de la ley moral, el mismo ordenamiento democrático se tambalearía en sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos»[7].

No faltan entre nosotros quienes, al menos de hecho, parecen querer reducir la democracia a tal mecanismo empírico de regulación de intereses, cuando afirman que las leyes deben representar simplemente una especie de denominador común de las diversas opiniones e intereses presentes en la sociedad, aun cuando lo que esté en cuestión sea nada más y nada menos que el derecho fundamental a la vida de los más débiles e inocentes, como son los que van a nacer. Se puede reconocer, con Juan Pablo II, «un cierto aspecto de verdad en esta valoración», pero no se puede dejar de afirmar también con él que sin una base moral objetiva ni siquiera la democracia puede asegurar una paz estable, tan-

---

[5] JULIÁN MARÍAS, DIARIO *ABC,* 10 de septiembre de 1992.

[6] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, Edice, Madrid 2006. Además de las intervenciones mencionadas, que se refieren al aborto en sí, se pueden encontrar también en esta misma publicación otros documentos de la Conferencia Episcopal referentes a la reproducción artificial y a la utilización y destrucción de embriones humanos en la investigación y en las aplicaciones clínicas, publicados en los años 1988, 2002, 2003, 2004 y 2006.

[7] JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae,* 70.

to más cuanto que la paz no fundamentada sobre los valores de la dignidad humana y de la solidaridad entre todos los hombres es a menudo una paz ilusoria. En efecto, en los mismos regímenes participativos la regulación de los intereses se produce con frecuencia en beneficio de los más fuertes, que tienen capacidad para maniobrar no sólo las palancas del poder, sino incluso la formación del consenso. En una situación así, la democracia se convierte fácilmente en una palabra vacía»[8].

La advertencia la hacía Juan Pablo II no contra la democracia, sino precisamente en favor de ella. No es verdad que la democracia pueda funcionar bien como mero juego de mayorías y minorías con independencia de su sustrato ético, es decir, del reconocimiento y del respeto efectivo de los derechos fundamentales. Cuando la crisis de la conciencia moral en la sociedad afecta a un bien tan decisivo como es la vida humana y el derecho a la misma, no es de extrañar que la crisis moral pueda extenderse y de hecho se extienda a otros aspectos de la existencia de las personas y de las sociedades[9].

Debemos recordar de nuevo el derecho fundamental e inalienable de los padres y de las escuelas en colaboración con ellos a educar a sus hijos en los principios morales y religiosos que libremente asumen y cultivan. El Estado no puede ignorar tal derecho básico si no es cegando las fuentes de la sustancia moral capaz de configurar y de alimentar al sujeto moral y, en definitiva, al ciudadano responsable. Se violan los derechos de los padres y de las escuelas cuando se impone legalmente a todos una determinada visión antropológica y moral, es decir, una formación estatal de las conciencias. Así no se favorece la generación y el cultivo de la sustancia moral prepolítica que sea capaz de vitalizar las instituciones sociales y políticas. Otra cosa sería la oferta de una formación jurídica básica sobre las Declaraciones de los Derechos Humanos o sobre la Constitución Española. En esta perspectiva podría hallarse una solución a los graves problemas planteados por la llamada «Educación para la ciudadanía». Los que siguen preocupándonos tanto acerca del estatuto de la asignatura y de los profesores de Religión católica, también podrían resolverse con voluntad de diálogo y de responder al ejercicio de un derecho fundamental que los padres reclaman ejercitar año tras año de modo masivo y con toda razón[10].

IV. LA CRISIS ECONÓMICA

Pero la crisis de la conciencia moral afecta no sólo a los campos de derechos fundamentales como el derecho a la vida y el derecho a la educación, sino también al derecho al trabajo. Bastantes y cualificados especialistas consideran que las muy graves dificultades que padece nuestra economía, en el marco de una crisis de carácter mundial, también tienen que ver con una crisis global de naturaleza ética.

Nuestra última Asamblea Plenaria, ante lo excepcional de la situación, determinó apoyar a nuestras *Cáritas* diocesanas destinando para tal fin el 1% del Fondo Común Interdiocesano. Se trataba, ante todo, de un gesto para alentar el trabajo de tantos voluntarios que dedican su tiempo y sus personas a esta imprescindible labor eclesial, manifestación del amor de Cristo por los más necesitados; y para estimular la generosidad de todos en un momento en el que surgen por doquier nuevas necesidades como consecuencia de antiguas y nuevas carencias producidas por el paro, al parecer incontenible, y especialmente perjudicial para nuestros hermanos inmigrantes.

En los meses transcurridos desde entonces la situación ha ido empeorando y nuestras comunidades eclesiales –parroquias, comunidades de vida consagrada, movimientos y asociaciones apostólicas– han de atender a un número cada vez mayor de personas y familias necesitadas de alimento, vestido, dinero para pagar alquileres e hipotecas de viviendas y otras deudas improrrogables que ponen en peligro la misma subsistencia de las familias. La fina red de la solidaridad cristiana, fruto del amor fraterno, ha llegado también a la búsqueda de puestos de trabajo y a la atención a los pequeños empresarios y trabajadores autónomos, que han visto peligrar la base del propio mantenimiento y el de sus familias.

El ya próximo Día Nacional de la Caridad, en la Solemnidad del Corpus Christi, nos proporciona una nueva oportunidad de la gracia para intensificar y hacer más efectivo el esfuerzo de Cáritas y la generosidad de tantos hijos e hijas de la Iglesia que tan ad-

---

[8] Ibíd.

[9] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, números 17 y 52-56 ("Democracia y moral").

[10] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, nn. 18 y 63-64; y *Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración de La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*, 23 de febrero de 2007 y *Nueva Declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de religión y «Ciudadanía»*, 20 de junio de 2007.

mirablemente se vuelcan en el servicio y en la ayuda a los necesitados. Esta es la primera y más elemental respuesta de la Iglesia y de cada uno de los bautizados a las situaciones de pobreza y de dolor producidas por la crisis económica. ¡Es la respuesta de la caridad cristiana, que se alimenta del amor del mismo Cristo! Pero no pocos de los fieles reclaman, con toda razón, que la caridad llegue también a expresarse en el discernimiento de las causas éticas, tanto individuales como sociales, que han provocado la situación de crisis. Apelan a una actualización de la Doctrina Social de la Iglesia para ayudar a superar el lamentable estado de cosas actual a través de la conducta personal renovada y del compromiso activo con la sociedad y la comunidad política en la búsqueda sincera y desinteresada del bien común.

Hay noticias acerca de una posible nueva encíclica del Papa que versaría sobre doctrina social. Las dos encíclicas que ha publicado –*Deus caritas est* y *Spe salvi*, que prolongan con viveza el magisterio de Pablo VI y el de Juan Pablo II, en el contexto del la abundante y sugerente enseñanza del Concilio Vaticano II– permiten ya aclarar criterios y extraer conclusiones ético-sociales y ético-jurídicas que habremos de ofrecer a nuestros conciudadanos como un servicio de amor cristiano.

En cualquier caso, se puede sostener también ya que sin un cambio profundo de mentalidad y de actitudes, a la luz de una conciencia moral rectamente formada, es decir, de una verdadera conversión personal y social, difícilmente se remontará esta grave crisis, cuyas dimensiones y horizontes se muestran tan inciertos e imprevisibles.

Será muy difícil superar esta crisis, de tan hondas raíces morales y humanas, sin el respeto de los imperativos espirituales y morales de la sobriedad y de la austeridad de vida; de la aceptación del sacrificio personal, compartido por todos, en aras del bien común; de la concepción y realización del trabajo como un derecho, pero también como un deber generosa y creativamente practicado; y sin una regulación normativa jurídica y administrativamente eficaz de la vida económica y financiera que proteja mejor a las instituciones estatales, a las financieras y a las empresas de conductas gravemente egoístas e inmorales, tantas veces estimuladas por generalizados patrones de vida marcados por el ansia del enriquecimiento fácil y rápido[11]. Sólo así se podrá restablecer la tan invocada y ansiada confianza social.

Como Iglesia y como católicos, nuestra responsabilidad es muy grande en estas circunstancias de tanto dolor para hermanos nuestros y de tanta incertidumbre respecto a la salida de la crisis. Hemos de dar ejemplo y abrir el camino a la conversión, tanto con nuestra vida personal y familiar, como en la social e institucional. Si siempre es obligado el compromiso de los católicos en la vida pública, en esta hora histórica lo es mucho más. Nuestro primer y principal recurso doctrinal y existencial es el del Evangelio de Jesucristo, crucificado y resucitado para nuestra salvación y la del mundo entero; es decir, el abrirnos al don del Espíritu Santo y a la Gracia del Amor.

CONCLUSIÓN

El 11 de octubre de este año, antes por tanto de nuestra próxima Asamblea Plenaria, Benedicto XVI canonizará en Roma a dos nuevos santos españoles: el hermano Rafael y el padre Coll. Ambos son bien conocidos. Rafael Arnáiz Barón (1911-1938), el joven monje cisterciense, a través de sus escritos, cristalina y original traducción al lenguaje y al mundo del siglo XX de las inquietudes místicas de nuestros clásicos de la Edad de Oro. Francisco Coll y Guitart (1812-1875), a través de su obra, las Hermanas Dominicas de la Anunciata, y por su ejemplo de celo apostólico en una Iglesia necesitada de renovación y vigor apostólico y en un mundo descristianizado que no ha dejado de ser el nuestro. Nos encomendaremos en Roma a su valiosa intercesión. Y les encomendamos también hoy los trabajos de nuestra Asamblea. Que nos guíe la estrella de María, la Madre de la Iglesia.

No quiero terminar sin reiterar expresamente nuestra sincera y cordial adhesión al Papa Benedicto XVI, a su persona y a su magisterio. Ya lo hizo así el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia hace algunas semanas. Al comenzar esta Plenaria de primavera expresamos de nuevo nuestro afecto y nuestro apoyo al Papa.

---

[11] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, nn. 14 y 57-59 («El servicio al bien común»).

2
ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada, Obispo auxiliar de Barcelona, a las Comisiones Episcopales de Medios de Comunicación Social y de Pastoral Social.

3
ELECCIONES PARA CUBRIR ALGUNOS CARGOS VACANTES

Mons. D. Juan del Río Martín, miembro del Comité Ejecutivo

Los Obispos miembros de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española eligieron al Arzobispo castrense de España, Mons. D. Juan del Río Martín, nuevo miembro del Comité Ejecutivo, hasta el final del presente trienio 2008-2011, en sustitución del Cardenal Antonio Cañizares Llovera, recientemente nombrado por el Santo Padre Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Mons. D. Javier Martínez Fernández, Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

También eligieron al Arzobispo de Granada, Mons. D. Javier Martínez Fernández, nuevo Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, hasta el final del presente trienio 2008-2011. La vacante se produjo al aceptar el Papa la renuncia, por edad, del Cardenal Agustín García-Gasco Vicente, Arzobispo de Valencia.

Mons. D. Juan Piris Frígola, Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

Por último, la Asamblea Plenaria eligió al Obispo de Lérida, Mons. D. Juan Piris Frígola, nuevo Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social. El cargo estaba vacante tras la elección de su titular, Mons. D. Juan del Río, miembro del Comité Ejecutivo.

4
INTENCIONES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN, AÑO 2010

Enero

Que el abominable crimen del aborto provocado deje de producirse y el derecho a la vida, desde el momento de la concepción hasta el último aliento natural, sea reconocido sin ambigüedades por la comunidad científica y por los legisladores.

Febrero

Que el consuelo de Cristo llegue a los enfermos y afligidos a través de las palabras y obras de los cristianos.

Marzo

Que los cristianos sientan como propias las necesidades de los más pobres y de los parados y, saliendo al encuentro de Cristo, sepan compartir sus bienes con generosidad.

Abril

Que los católicos, y quienes aprecian la labor de la Iglesia en la sociedad, contribuyan con generosidad al sostenimiento de la Iglesia.

Mayo

Que los niños, los jóvenes y las familias respondan con generosidad, a ejemplo de María, a la llamada del Señor, y aumenten las vocaciones a la vida sacerdotal, consagrada y matrimonial.

Junio

Que la celebración del Congreso Eucarístico Nacional produzca renovados frutos de amor a la Eucaristía, de modo que todo en la vida de los cristianos nazca de Ella, como de su fuente, y tienda a Ella, como a su fin.

Julio

Que los cristianos españoles, fieles a la fe que han recibido del apóstol Santiago, sientan la urgencia de la Nueva Evangelización, y hagan de sus vidas una proclamación gozosa del Evangelio de Jesucristo.

Agosto

Que cese por completo el terrorismo, los terroristas se conviertan y las víctimas encuentren siempre en los católicos el ungüento del amor de Cristo que les ayude a sanar sus heridas.

Septiembre

Que las instituciones católicas implicadas en los Medios de Comunicación Social trabajen prioritariamente en favor de la evangelización desde la plena comunión con la Iglesia.

Octubre

Que el pueblo cristiano crezca en el conocimiento de las Sagradas Escrituras y camine a la luz de la Palabra de Dios recibida y transmitida en el seno de la Iglesia.

Noviembre

Que mediante el ejemplo y la intercesión de los mártires del siglo xx en España, el pueblo cristiano se vea fortalecido en la fe, animado en la esperanza y enardecido en la caridad.

Diciembre

Que el bien incuestionable del matrimonio y de la familia sea reconocido en nuestra sociedad y se promuevan las medidas sociales, políticas y legales que lo favorezcan.

5

ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

- La XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española erigió como Asociación pública de fieles de ámbito nacional el Movimiento de Acción Católica «Acción Católica General» y aprobó sus Estatutos. Este movimiento es el resultante de la fusión de «Acción Católica General de Adultos» y «Jóvenes de Acción Católica».
- Aprobó también la modificación de Estatutos de la «Asociación Católica de Propagandistas», asociación privada de fieles de ámbito nacional.
- Igualmente, la modificación de Estatutos del Movimiento de Acción Católica «Mujeres Trabajadoras Cristianas», asociación pública de fieles de ámbito nacional.
- La XCIII Asamblea también aprobó los Estatutos y erigió como asociación privada de fieles de ámbito nacional la «Legión de las almas pequeñas».
- Aprobó la modificación de Estatutos de la «Federación católica española de servicios a la juventud femenina», de ámbito nacional y de naturaleza jurídica privada.
- Finalmente, aprobó la modificación de Estatutos de la «Asociación de Museólogos de la Iglesia en España para la defensa, promoción y conservación de los museos eclesiásticos», asociación pública de fieles de ámbito nacional.

6

COMUNICADO DE PRENSA FINAL DE LA XCIII ASAMBLEA PLENARIA

Los Obispos españoles han celebrado en Madrid, del lunes 20 al viernes 24 de abril de 2009, la XCIII reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

Ha participado por primera vez, como Obispo auxiliar de Barcelona, Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada, tras su ordenación episcopal el pasado 21 de marzo. El nuevo prelado ha quedado adscrito a las Comisiones Episcopales de Pastoral y de Medios Comunicación Social. También ha estado presente en la sesión inaugural el Obispo electo de Jerez de la Frontera, D. José Mazuelos Pérez, quien recibirá la ordenación episcopal el próximo 6 de junio. Los Obispos han tenido un recuerdo especial para el Obispo emérito de Vitoria, Mons. D. José María Larrauri Lafuente, fallecido el 9 de diciembre de 2008.

LA ACEPTACIÓN SOCIAL DEL ABORTO, UNA TRAGEDIA DEL SIGLO XX

El Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Cardenal Antonio María Rouco Varela, aludió con detalle en el discurso inaugural de la Asamblea al don de la vida y al derecho a vivir, y se refirió a la conocida sentencia del filósofo Julián Marías, a propósito de la aceptación social del aborto, para afirmar que aunque el aborto ensombrece desde siempre la historia de la humanidad, «ha sido precisamente en el siglo pasado cuando amplios sectores sociales han empezado a considerar públicamente que eliminar a los que van a nacer no sería algo de por sí reprobable y cuando tal mentalidad ha encontrado eco en las legislaciones que han dejado de proteger de modo adecuado el derecho de todos a vivir».

El Cardenal Rouco subrayó que también España se ha visto inmersa en las últimas décadas «en el mencionado proceso de deterioro de la conciencia moral en lo que toca al valor sagrado de la vida humana. Desde la legislación despenalizadora de 1983, la situación ha ido empeorando tanto en la práctica como en las leyes. Ante esta situación, los Obispos españoles y la Conferencia Episcopal nunca hemos dejado de anunciar el Evangelio de la vida en su integridad y de denunciar las leyes injustas, proponiendo la doctrina de la Iglesia con absoluta independencia de las cambiantes coyunturas políticas (...). No queremos ni podemos cejar en este empeño de proclamar el Evangelio de la vida en toda su belleza y con todas sus consecuencias».

Por su parte, el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. D. Manuel Monteiro de Castro, en su saludo a los Obispos españoles se refirió a la remisión de excomunión de los cuatro Obispos consagrados por el Arzobispo Lefebvre. Ante las incomprensiones que suscitó la decisión, Mons. Monteiro quiso resaltar las muestras de confianza y afecto que Benedicto XVI ha recibido desde entonces, en particular la carta que el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española le envió el pasado 12 de febrero «agradeciéndole su ministerio al servicio de la verdad del Evangelio y de la unidad en la caridad».

NUEVOS CARGOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Durante esta Asamblea Plenaria se han celebrado tres elecciones de cargos de la Conferencia Episcopal Española. En ellas, han tenido derecho a voto un total de 76 Obispos.

El miércoles, día 22 de abril, la Plenaria elegía a Mons. D. Juan del Río Martín, Arzobispo castrense de España, como miembro del Comité Ejecutivo, con un total de 35 votos en tercera votación. En ese mismo escrutinio Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza obtuvo 32 votos. Ejercieron su derecho a voto un total de 68 Obispos.

Mons. del Río sustituye al Cardenal Antonio Cañizares Llovera, Administrador Apostólico de Toledo y, desde diciembre de 2008, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Según los estatutos de la Conferencia Episcopal Española, el Cardenal Cañizares es miembro de pleno derecho de la Conferencia Episcopal hasta la toma de posesión de su sucesor en la diócesis Primada. Sin embargo, el Cardenal Cañizares, miembro del Ejecutivo desde el año 2005, presentó la renuncia con el fin de que ya en esta Asamblea Plenaria se pudiera proceder a la elección de un nuevo miembro.

El mismo miércoles, la Plenaria elegía a Mons. D. Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada, como Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Fue elegido en segunda votación con 35 votos. En ese mismo escrutinio, Mons. D. Enrique Benavent Vidal, Obispo auxiliar de Valencia, obtuvo 25 votos. Ejercieron su derecho a voto un total de 68 Obispos.

Mons. Martínez sustituye al frente de esta Comisión al Cardenal Agustín García-Gasco, que ha pasado a la condición de emérito.

Por último, el jueves, la Plenaria elegía a Mons. D. Juan Piris Frígola, Obispo de Lérida, como nuevo Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social. En tercera votación, obtuvo 34 votos. Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza obtuvo 30 y ejercieron su derecho a voto un total de 65 obispos.

Mons. Piris sustituye al frente de esta Comisión a Mons. del Río que, al ser elegido miembro del Comité Ejecutivo, tuvo que dejar la presidencia de la Comisión de Medios, por la incompatibilidad que prevén los Estatutos de la Conferencia Episcopal.

La elección de Mons. Piris como Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social supone su inclusión como nuevo miembro de la Comisión Permanente. Al ser un Obispo de la Provincia Eclesiástica de Tarragona, deja de formar parte de la Permanente Mons. D. Jaume Pujol Balcells que hasta ahora estaba en dicho organismo en representación de la mencionada provincia.

PEREGRINACIÓN DE LA CRUZ Y JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD MADRID 2011

En el discurso inaugural, el Cardenal Rouco Varela comenzó hablando de la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud que los jóvenes de Sydney entregaron a los jóvenes españoles el pasado Domingo de Ramos en la Plaza de San Pedro. Con palabras del Papa Benedicto XVI, señaló que con este acto ha dado comienzo la preparación hacia el próximo encuentro mundial de los jóvenes, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011 y que tendrá como lema «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe».

La Asamblea Plenaria también ha recibido información sobre los preparativos. La Jornada será organizada por la Archidiócesis de Madrid, en colaboración especial con la Conferencia Episcopal Española para todo lo relativo a su desarrollo en el resto de las diócesis españolas.

AÑO SACERDOTAL

La Plenaria ha encomendado a la Comisión Episcopal del Clero que presente a la Comisión Permanente de septiembre un estudio sobre las acciones que convendría emprender con motivo del Año Sacerdotal convocado por Benedicto XVI. Previsiblemente, el asunto pasará también a la Plenaria de noviembre.

En el discurso inaugural, el Cardenal Rouco también se refirió ampliamente a este acontecimiento que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio hasta el 19 de junio de 2010. «El Año Sacerdotal –afirmó– significa, sin duda, una gracia, una oportunidad providencial y una llamada a nuestra responsabilidad de Obispos para que, con sentimientos y entrañas de pastores y de hermanos, abordemos, a la luz de la fe y de la riquísima doctrina del Concilio Vaticano II y del Magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, la situación humana y espiritual de nuestros sacerdotes».

ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

Durante esta Plenaria, de la misma forma que ya hicieron en la Asamblea de noviembre de 2008, los Obispos han dialogado sobre la crisis económica. Ante las dificultades por las que atraviesan muchas personas, los prelados reiteran que esta situación supone una grave interpelación para los cristianos e invitan una vez más a que, cada uno desde sus posibilidades, ayude a las personas que más lo necesitan.

Constatan con gratitud el esfuerzo que Cáritas y otras organizaciones eclesiales están realizando para atender las demandas crecientes de ayuda. Los Obispos sostendrán y promoverán el compromiso de las instituciones católicas en la ayuda a quienes sufren más directamente las consecuencias de la crisis.

INFORMACIÓN SOBRE COPE

A petición del Comité Ejecutivo, organismo encargado del seguimiento de esta materia, el Presidente de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE), D. Alfonso Coronel de Palma, ha presentado a la Plenaria un informe sobre los acuerdos adoptados en las semanas pasadas por el Consejo de Administración y por la Dirección de la Compañía. La Dirección de COPE, a quien corresponde la responsabilidad de la toma de decisiones en la empresa, cuenta con la confianza de la Conferencia Episcopal como accionista mayoritario.

OTRAS INFORMACIONES

La Plenaria ha dado su aprobación a diferentes propuestas presentadas por la Comisión Episcopal de Liturgia en orden a la futura publicación de la Traducción de la tercera edición del Misal Romano al español, y también ha hecho una breve reflexión acerca de la situación de la pastoral de la Eucaristía en España.

COMISIÓN PERMANENTE

1

COMUNICADO DE PRENSA FINAL DE LA CCXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXII reunión los días 17 y 18 de febrero de 2009.

L ANIVERSARIO DE MANOS UNIDAS

Los Obispos han dedicado parte de sus trabajos a la preparación y aprobación del temario de la XCIII Asamblea Plenaria que se celebrará del 20 al 24 de abril de 2009. En ella se rendirá homenaje a Manos Unidas, por su L Aniversario, y estarán presentes los directivos de esta organización católica para el desarrollo que lleva medio siglo «declarándole la guerra al hambre», como afirmaba su manifiesto fundacional.

En este contexto, el Arzobispo de Santiago y Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Mons. D. Julián Barrio Barrio, ha presentado a la Comisión Permanente el borrador de un Mensaje sobre el L Aniversario de Manos Unidas. El documento pasará a la Asamblea Plenaria para su aprobación definitiva.

Además, la Comisión Permanente ha revisado otros asuntos de seguimiento, temas económicos y ha efectuado una serie de nombramientos.

PROTECCIÓN DEL DOMINGO COMO DÍA DE DESCANSO SEMANAL

La Comisión Permanente ha tenido conocimiento de la iniciativa presentada en el Parlamento Europeo sobre la protección del domingo como día no laborable y apoya la petición que se realiza a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión Europea para que «protejan el domingo como día de descanso semanal en la futura legislación nacional y comunitaria relativa al calendario laboral» (...), dado que «los domingos, no laborables, constituyen un pilar esencial del modelo social europeo y forman parte del patrimonio cultural comunitario».

La iniciativa ha partido de algunos europarlamentarios y ha sido apoyada también por la Comisión de los Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE). La Conferencia Episcopal Española, en la Instrucción Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España,* de noviembre de 2006, propone el cuidado del domingo y de la Eucaristía dominical como uno de los objetivos concretos especialmente urgentes en la promoción de la identidad católica. Europa, por su parte, tampoco es comprensible sin el domingo.

ANTE LA MUERTE DE 25 INMIGRANTES

Ante la noticia del naufragio de un cayuco, el pasado 15 de febrero, a unos 20 metros de la costa de Lanzarote, en el que han perdido la vida 25 inmigrantes, la mayor parte menores de edad, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha querido expresar su más profundo dolor y solidaridad con las familias.

Los Obispos reiteran su deseo de que se preste un apoyo más eficaz al desarrollo en los países de origen para que se eviten estas salidas desesperadas, y de que, en los países de destino, se respeten

siempre los derechos, que todo inmigrante posee, basados en la dignidad de la persona humana.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Anteayer, en medio de los trabajos de la Comisión Permanente, han sido publicadas las sentencias del Tribunal Supremo sobre cuatro recursos planteados por padres de alumnos de la asignatura «Educación para la Ciudadanía».

A la espera de que las sentencias puedan ser estudiadas y analizadas en profundidad y de una eventual declaración sobre ellas, los Obispos recuerdan que los criterios fundamentales establecidos en las declaraciones de la Comisión Permanente, de febrero y junio de 2007, siguen plenamente vigentes. En esta última, titulada «Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y "Ciudadanía"», se afirma que «el Estado no puede suplantar a la sociedad como educador de la conciencia moral, sino que su obligación es promover y garantizar el ejercicio del derecho a la educación por aquellos sujetos a quienes les corresponde tal función, en el marco de un ordenamiento democrático respetuoso de la libertad de conciencia y del pluralismo social. En cambio, con la introducción de la "Educación para la Ciudadanía" de la LOE –tal como está planteada en los Reales Decretos– el Estado se arroga un papel de educador moral que no es propio de un Estado democrático de Derecho. Hablamos de esta "Educación para la Ciudadanía". Otra diferente, que no hubiera invadido el campo de la formación de la conciencia y se hubiera atenido, por ejemplo, a la explicación del ordenamiento constitucional y de las declaraciones universales de los derechos humanos, hubiera sido aceptable e incluso, tal vez, deseable».

Carta del Secretario de Estado de Su Santidad

La Comisión Permanente ha tenido conocimiento de una carta del Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Tarcisio Bertone, al Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Cardenal Antonio M.ª Rouco Varela, recibida ayer mismo, en la que le transmite el agradecimiento del Papa Benedicto XVI por la cercanía espiritual que los Obispos españoles le han mostrado ante los sucesos acaecidos después de la remisión de la excomunión en la que incurrieron los cuatro Obispos ordenados sin mandato pontificio en 1988 por Mons. M. Lefebvre.

El Santo Padre –señala en la carta el Cardenal Bertone– «agradeciendo vivamente las oraciones ofrecidas por su Persona y su ministerio de "custodio de la unidad", invoca sobre Vuestra Eminencia y sobre todos los Obispos españoles abundantes gracias divinas que les alienten y sostengan en su servicio pastoral al pueblo de Dios».

2

DECLARACIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE «LEY DEL ABORTO»: ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LOS QUE VAN A NACER, CONVERTIDO EN «DERECHO»

Madrid, 17 de junio de 2009

1. Hecho ya público, el pasado 14 de mayo, el denominado «Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo», los Obispos tenemos el deber de pronunciarnos públicamente sobre sus graves implicaciones morales negativas; porque forma parte esencial de nuestro servicio anunciar el esplendor del Evangelio de la Vida, que ilumina la conciencia de los católicos y de todos los que deseen acogerlo en orden a una mejor convivencia en justicia y libertad. Estamos convencidos de que «todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. *Rom* 2, 14-14) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término»[12]. Por eso, aunque nosotros hablamos desde la fe católica y la experiencia de la Iglesia, nuestras reflexiones se dirigen a todos y pensamos que podrían ser aceptadas también por muchos que no comparten esa fe, pues giran en torno al derecho a la vida de

[12] JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 2.

todo ser humano inocente, un patrimonio común de la razón humana.

2. Los Obispos españoles han anunciado el Evangelio de la Vida y han denunciado la cultura de la muerte en muchas ocasiones[13]. Con esta nueva declaración deseamos poner de relieve algunos aspectos del Anteproyecto en cuestión que, de llegar a convertirse en Ley, supondrían un serio retroceso en la protección del derecho a la vida de los que van a nacer, un mayor abandono de las madres gestantes y, en definitiva, un daño muy serio para el bien común.

I. LA MERA VOLUNTAD DE LA GESTANTE ANULA EL DERECHO A LA VIDA DEL QUE VA A NACER

En las primeras catorce semanas, la gestante decide sobre la muerte del que va a nacer: la violación del derecho a la vida, tratada como si fuera un derecho.

3. El aspecto tal vez más sombrío del Anteproyecto es su pretensión de calificar el aborto provocado como un derecho que habría de ser protegido por el Estado. He ahí una fuente envenenada de inmoralidad e injusticia que vicia todo el texto.

4. En el artículo 3.2, «Se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida». Lamentablemente esta expresión no significa aquí que toda mujer tiene derecho a elegir si quiere o no quiere ser madre; significa, más bien, que tiene derecho a decidir eliminar a su hijo ya concebido. Tal es la lectura que viene exigida por las afirmaciones recogidas en la Exposición de motivos referentes a «los derechos humanos de las mujeres» en el ámbito de la «salud reproductiva» (I) y, en concreto, «al derecho de todo ser humano, y en particular de las mujeres, al respeto de su integridad física y a la libre disposición de su cuerpo y, en este contexto, a que la decisión última de recurrir o no a un aborto corresponda a la mujer interesada» (II). En consecuencia, el Anteproyecto establece un primer plazo de catorce semanas dentro del cual la voluntad de la madre se convierte en árbitro absoluto sobre la vida o la muerte del hijo que lleva en sus entrañas (artículo 14: «Interrupción del embarazo a petición de la mujer»).

5. Ahora bien, decidir abortar es optar por quitar la vida a un hijo ya concebido y eso sobrepasa con mucho las posibles decisiones sobre el propio cuerpo, sobre la salud de la madre o sobre la elección de la maternidad. Es una decisión sobre un hijo indefenso y totalmente dependiente de quien lo lleva en su seno. Es, según el Concilio Vaticano II, un «crimen abominable»[14], «un acto intrínsecamente malo que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, quitándole la vida. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos traumas psicológicos y morales»[15].

6. El Estado que otorga la calificación de derecho a algo que, en realidad, es un atentado contra el derecho fundamental a la vida, pervierte el elemental orden de racionalidad que se encuentra en la base de su propia legitimidad. La tutela del bien fundamental de la vida humana y del derecho a vivir forma parte esencial de las obligaciones de la autoridad[16]. «El derecho a la vida no es una concesión del Estado, es un derecho anterior al Estado mismo y este tiene siempre la obligación de tutelarlo. Tampoco tiene el Estado autoridad para establecer un plazo, dentro de cuyos límites la práctica del aborto dejaría de ser un crimen»[17].

II. LA SALUD COMO EXCUSA PARA ELIMINAR A LOS QUE VAN A NACER

Hasta la vigésima segunda semana, ambiguas indicaciones médico-sociales: la medicina y la sanidad, falseadas, al servicio de la muerte.

---

[13] Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001); XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Actitudes morales y cristianas ante la despenalización del aborto* (28 de junio de 1985); y las Declaraciones de la Comisión Permanente *La vida y el aborto* (5 de febrero de 1983), *Despenalización del aborto y conciencia moral* (10 de mayo de 1985) y *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»* (22 de septiembre de 1994). Estos y otros documentos se encuentran en la colección «Conferencia Episcopal Española», *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, EDICE, Madrid 2006, así como también en: www.conferenciaepiscopal.es (Colección Documental Informática).

[14] Constitución *Gaudium et spes*, 51.

[15] LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 111.

[16] Cf. Benedicto XVI, Discurso en el Encuentro con las autoridades y el cuerpo diplomático, Viena, 7 de septiembre de 2007: «El derecho humano fundamental, el presupuesto de todos los demás derechos, es el derecho a la vida misma. Esto vale para la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En consecuencia, el aborto no puede ser un derecho humano; es exactamente lo opuesto. Es una profunda 'herida social' (...). Hago un llamamiento a los líderes políticos para que no permitan que los hijos sean considerados una especie de enfermedad, y para que en vuestro ordenamiento jurídico no sea abolida, en la práctica, la calificación de injusticia atribuida al aborto».

[17] CLX Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»*, 6.

7. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto provocado como un derecho que forma parte de un programa de «salud sexual y reproductiva». La salud, por su parte, es definida, a los efectos de lo dispuesto en esta ley, como «el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades» (art. 2. a).

8. El Anteproyecto establece que desde la decimocuarta semana de gestación el aborto ya no sería un derecho absoluto de la madre, puesto que para poder ser realizado sin sanción habrá de existir entonces «riesgo de graves anomalías en el feto» (art. 15, b) o «grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada» (art. 15, a). A tenor de la definición de salud señalada, los facultativos podrán certificar la existencia de esta indicación médica para el aborto cuando el niño que va a nacer suponga un grave inconveniente para «el completo bienestar físico, mental y social» de la madre. Lo que no se sabe es cuáles serán los criterios que el médico habrá de emplear para poder diagnosticar un grave quebranto de un tal «completo bienestar» eventualmente causado por el que va a nacer. Ante esta indefinición, el segundo plazo, teóricamemente ligado a indicaciones médicas, queda también prácticamente asimilado al primero, en el que prima el derecho absoluto de la madre a decidir sobre la vida de su hijo.

9. La inclusión del aborto entre los medios supuestamente necesarios para cuidar la salud es de por sí una grave falsedad. El acto médico se dirige a prevenir la enfermedad o a curarla. Pero el embarazo no será nunca de por sí una enfermedad, aunque pueda conllevar complicaciones de salud, ser inesperado o incluso fruto de la violencia. Por eso, abortar no es nunca curar, es siempre matar. Cosa distinta es que una determinada terapia necesaria lleve consigo un aborto como efecto indirecto no buscado. De ahí que incluir el aborto en la política sanitaria falsee siempre gravemente el acto médico, que queda desnaturalizado cuando es puesto al servicio de la muerte. La falsificación es más sangrante cuando el concepto de salud empleado –aunque sea el de la Organización Mundial de la Salud– se convierte en una excusa para encubrir el deseo particular de no tener un hijo, aun quitándole la vida. En efecto, si salud es «completo bienestar físico, mental y social», y tal bienestar se considera amenazado por el que va nacer, este puede ser tratado como un obstáculo para la calidad de vida, cuya eliminación pasa entonces a ser tenida por lícita.

10. Una auténtica política sanitaria debe tener siempre en cuenta la salud de la madre gestante, pero también la vida y la salud del niño que va a nacer. Por lo demás, la imposición del aborto procurado en el sistema sanitario como prestación asistencial para la salud bio-psico-social de la gestante, a la que esta tendría un supuesto derecho, lleva consigo la transferencia de la obligatoriedad a los profesionales de la sanidad. De este modo queda abierta la posibilidad de que no se respete a quienes por muy justificados motivos de conciencia se nieguen a realizar abortos, cargándolos arbitrariamente con un supuesto deber e incluso con eventuales sanciones[18]. Es necesario reconocer y agradecer el valor mostrado por tantos ginecólogos y profesionales de la sanidad que, fieles a su vocación y al verdadero sentido de su trabajo, resisten presiones de todo tipo e incluso afrontan ciertas marginaciones con tal de servir siempre a la vida de cada ser humano.

III. SE NIEGA O DEVALÚA AL SER HUMANO PARA INTENTAR JUSTIFICAR SU ELIMINACIÓN

Frente a la evidencia de que donde hay un cuerpo humano vivo, aunque sea incipiente, hay un ser humano y una dignidad humana inviolable, se establecen plazos de gestación y de presencia humana de los que no es posible dar razón suficiente.

11. Sorprendentemente, el Anteproyecto no explica en ningún momento por qué fragmenta el tiempo de la gestación en tres periodos o plazos pretendidamente determinantes de diferentes tipos de trato del ser humano en gestación. ¿Por qué durante las catorce primeras semanas «prevalece el derecho de autodeterminación de las mujeres» y el aborto puede ser realizado por simple petición de la gestante? ¿Por qué se establece un segundo plazo, hasta la semana vigésima segunda, durante el cual será preciso aducir indicaciones supuestamente médicas? ¿Y por qué las «anomalías fetales incompatibles con la vida» o «una enfermedad extremadamente grave e incurable» del feto (art. 15, c) permitirían el aborto en cualquier momento de la gestación? ¿Por qué no, entonces, en el momento mismo del nacimiento o un minuto después? En vano se buscará una respuesta a estas preguntas, todas ellas de gran calado moral.

12. Se oye decir a veces que durante algún tiempo determinado el ser vivo producto de la fecundación humana no sería un ser humano. Es necesario –no cabe duda– hacer tan irracional afirmación cuan-

[18] Hay que recordar la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985, en la que, tratando precisamente del aborto, afirma del «derecho a la objeción de conciencia que existe y puede ser ejercido con independencia de que se haya dictado o no tal regulación. La objeción de conciencia forma parte del contenido del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido en el art. 16.1 de la Constitución y, como ha indicado este Tribunal en diversas ocasiones, la Constitución es directamente aplicable, especialmente en materia de derechos fundamentales».

do se quiere justificar o tolerar que la mujer decida sobre la vida de ese ser que lleva en su seno, como si se tratara de un derecho suyo que el Estado debería tutelar y hacer respetar. Porque es muy duro reconocer que el fruto de la fecundación es un ser humano, distinto de la madre, aunque dependiente de ella, y, al mismo tiempo, afirmar que se le puede quitar la vida simplemente porque así lo decide quien lo gesta. Sería tanto como reconocer que hay un derecho a matar a un inocente. La razón humana se vendría abajo de modo clamoroso y, con ella, el Estado y la autoridad misma que tal cosa reconocieran. Se hace, pues, necesario, afirmar engañosamente que el objeto de la pretendida «decisión sanitaria», tomada en ejercicio de un supuesto derecho, no sería en realidad un ser humano.

13. Pero «el cuerpo humano, en cuanto elemento constitutivo de la persona humana, es una realidad personal básica, cuya presencia nos permite reconocer la existencia de una persona. La fecundación es precisamente el momento de la aparición de un cuerpo humano distinto del de los progenitores. Ese es, pues, el momento de la aparición de una nueva persona humana (cf. *Evangelium vitæ,* 44-45). El cuerpo, naturalmente, se desarrolla, pero dentro de una continuidad fundamental que no permite calificar de pre-humana ni de post-humana ninguna de las fases de su desarrollo. Donde hay un cuerpo humano vivo, hay persona humana y, por tanto, dignidad humana inviolable»[19].

14. Estos principios antropológicos básicos han sido reconocidos también por la jurisprudencia constitucional de nuestro país[20].

IV. NO SE APOYA A LA MUJER PARA AHORRARLE EL TRAUMA DEL ABORTO Y SUS GRAVES SECUELAS

Se facilita a las gestantes la eliminación de sus hijos, en lugar de proteger la maternidad y la familia para evitar que las mujeres se conviertan en víctimas del aborto.

15. El Anteproyecto incorpora una definición de la salud en términos de bienestar psicológico y social que, por desgracia, se orienta más que nada a introducir subrepticiamente la llamada «indicación social» para el aborto. Así lo pone también de manifiesto el que se silencien las graves consecuencias psicológicas y morales que el aborto tiene para quienes lo procuran. La inconsecuente apelación a la salud ignora y oculta que las mujeres que abortan se convierten también ellas mismas en víctimas del aborto.

16. El Anteproyecto estipula que se entregará a la mujer que solicita abortar una información en sobre cerrado que podrá leer en un plazo máximo de tres días. Sin embargo, ningún proceso médico de consentimiento informado se realiza de un modo tan frío e impersonal. La situación de angustia que empuja a la mayoría de las mujeres que se plantean abortar, más que sobres cerrados reclama corazones abiertos que les presten el apoyo humano que necesitan para no equivocarse quitando la vida a un hijo y destrozando la propia.

17. Las dolorosas secuelas del aborto se intensifican en las personas que no han alcanzado todavía la madurez personal. Facilitar a las adolescentes la decisión de abortar, marginando a sus padres de tal decisión, es propiciar su soledad e indefensión ante un hecho muy nocivo para su salud espiritual y su desarrollo humano. Este proyecto legal no manifiesta interés real por el bien de las mujeres tentadas de abortar y, en particular, de las más jóvenes. Se limita a tratar de despejarles el camino hacia el abismo moral y hacia el síndrome post-aborto.

18. Por otro lado, es llamativa la ausencia total de la figura del padre del niño que va a ser abortado. ¿Por qué se le exime de toda responsabilidad y se le priva de todo derecho? No parece admisible que se margine a los padres en algo tan fundamental como es el nacimiento o la muerte de sus propios hijos.

19. Agradecemos la dedicación de tantas personas que, en un número cada vez mayor de instituciones eclesiales o civiles, se dedican a prestar su apoyo personal a las mujeres gestantes. Es una alegría el testimonio de tantas madres y padres que, gracias a la ayuda recibida, han decidido por fin acoger a sus hijos, reconociendo en ellos un don inestimable que trae luz y sentido a sus vidas. También es laudable el trabajo realizado por las asociaciones

---

[19] LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad,* 109.

[20] El Tribunal Supremo, en sentencia de 5 de abril de 1995, se expresa así: «El concebido tiene un patrimonio genético totalmente diferenciado y propio sistema inmunológico, que puede ser sujeto paciente dentro del útero», de modo que «negar al embrión o al feto condición humana independiente y alteridad, manteniendo la idea de *mulieris portio,* es desconocer la realidad». De ahí que «el mismo Código Civil –constata el alto Tribunal– se ve forzado a tener por persona al concebido a todos los efectos favorables (arts. 29 y 30), y no hay nada más beneficioso para el ser humano en gestación que el conservar la integridad física y psíquica». En otra sentencia anterior, de 11 de abril de 1985, que forma parte del llamado «bloque de constitucionalidad», el Tribunal Constitucional precisaba: «La vida humana es un devenir, un proceso que comienza con la gestación. Esta ha generado un *tertium* existencialmente distinto de la madre». Por tanto, el que va a nacer está protegido por la Constitución, lo cual implica para el Estado la obligación «de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga la protección efectiva de la misma y que, dado el carácter fundamental de la vida, incluya también, como última garantía, las normas penales».

de mujeres víctimas del aborto. Es muy valioso su valiente testimonio público, que ayuda a la sociedad a recapacitar sobre un camino ya demasiado largo de sufrimiento para las mujeres. Ellas ponen particularmente de relieve que no es este el tipo de legislación que se necesita para ayudar a las gestantes y para la dignificación de la sociedad. Las mujeres tentadas de abortar o las que ya han pasado por esa tragedia encontrarán siempre en la comunidad católica el hogar de la misericordia y del consuelo. Como madre, la Iglesia comprende sus dificultades y nunca las dejará solas con sus problemas ni con sus culpas.

V. PRIVAR DE LA VIDA A LOS QUE VAN A NACER NO ES ALGO PRIVADO

Se deja al arbitrio individual la vida de los que van a nacer, en vez de reconocerla como un fundamental elemento constitutivo del bien común que merece protección y promoción.

20. El Anteproyecto de Ley presenta el aborto como si fuera un asunto privado ligado prácticamente sólo a la decisión individual de la gestante. La decisión de eliminar una vida humana incipiente es calificada una y otra vez de asunto íntimo suyo en el que nadie podría intervenir: ni el padre del que va a nacer, ni los padres de la menor, ni el Estado.

21. Sin embargo, es claro que no «se puede invocar el derecho a las decisiones íntimas o a la vida privada para privar a otros de la vida»[21]. Eliminar una vida humana no es nunca un asunto meramente privado. Por el contrario, se trata de un acto de gran trascendencia pública que afecta grave y directamente al bien común. La vida de cada ser humano es un bien básico, sagrado e intangible; y el derecho a vivir no está a disposición de nadie: no puede ser violado por ningún ciudadano ni por el Estado; menos, si cabe, por aquellos que tienen particulares obligaciones de atención a la vida incipiente de un ser indefenso como son sus padres o los médicos.

22. Se reduce el aborto a mera decisión privada porque se concibe de modo perverso la libertad, como si se tratara de la mera capacidad de decidir cualquier cosa de modo absolutamente desvinculado del entorno humano en el que se mueve el yo solitario que decide. De este modo se fomenta una visión individualista y antisocial de la persona, cuya libertad vendría a coincidir con su capacidad de hacer prevalecer el propio sentir o el propio interés. Pero eso no es libertad. La libertad es, más bien, la capacidad de querer el bien por encima del aparente interés inmediato de quien decide. Porque el bien propio no está desligado del bien del otro y del bien de todos. «Sí, cada hombre es «guarda de su hermano», porque Dios confía el hombre al hombre»[22]. Todos sin excepción tenemos el deber de proteger la vida del niño en el seno materno. Para todos es un bien esa vida incipiente, no sólo para sus padres y su familia.

23. El orden social justo no puede basarse en una concepción individualista de la libertad. La autoridad del Estado dimite de su obligación básica si da curso legal a la pretendida libertad que se siente autorizada para eliminar vidas humanas inocentes. El Estado no puede erigirse en árbitro sobre la vida humana adoptando medidas legales que toleran o justifican como supuestos derechos acciones individuales que atentan contra el derecho a la vida. Si lo hace, deja de ser garante del bien común en un asunto decisivo.

24. Por el contrario, como garante del bien común, el Estado debe legislar para proteger la vida de todos, en particular de los más indefensos y vulnerables, entre los cuales se hallan sin duda los que van a nacer, así como para establecer políticas de protección y promoción de la maternidad y la paternidad, ayudando de modo eficaz a los padres que experimentan dificultades para acoger a sus hijos; y debe favorecer las iniciativas sociales a este respecto[23].

VI. LA EDUCACIÓN, INSTRUMENTALIZADA TAMBIÉN AL SERVICIO DEL ABORTO

Se comete la injusticia de imponer una determinada educación moral sexual, que, además, por ser abortista y «de género», tampoco será eficaz ni como verdadera educación ni como camino de prevención del aborto.

25. El Título primero del Anteproyecto de Ley trata fundamentalmente de la promoción de una estrategia de formación en «salud sexual y reproductiva» para todo el sistema educativo y, en particular, pa-

---

[21] CLX Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»*, 8.

[22] Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 19.

[23] Todavía hay mucho por hacer en este campo, si se tiene presente que, según datos de 2005, el gasto público de España en la familia está muy por debajo de la media europea, con sólo un 1,2% del PIB, frente al 3,8% de Francia, el 3,0% de Alemania o el 1,7% de Portugal. O que las prestaciones por hijo a cargo se mantienen congeladas desde el año 2000, lo que supone que su porcentaje respecto al salario mínimo interprofesional ha disminuido del 5,71% al 3,92% en 2009. Un retraso y un estancamiento que nos coloca en niveles de protección a la maternidad/paternidad muy por debajo de los alcanzados en otros países de nuestro entorno. Así, por ejemplo, mientras que una familia con tres hijos recibe en Luxemburgo una prestación mensual de 1.492 euros o, en Italia, de 774 euros, en España tan sólo llega a los 72,75 euros.

ra los programas de los estudios relacionados con las ciencias de la salud. Ciertamente –como se afirma en la Exposición de motivos– «el desarrollo de la sexualidad y de la capacidad de procreación está directamente vinculado a la dignidad de la persona». Pero las directivas de este Anteproyecto no pueden ayudar a una formación de los jóvenes en este campo tan decisivo para su felicidad, porque se mueven en el marco de una ideología contradictoria con la verdad del ser humano y la dignidad de la persona, como es la llamada ideología de género.

26. En efecto, el «enfoque de género» que se preceptúa en el artículo 5, 2a para toda la educación en el ámbito sanitario incorpora conceptos como «opción sexual individual» (art. 5, 1a), «orientación sexual» (art. 5, 2b) o «sexo seguro» (art. 5, 2c). Detrás de tales conceptos se hallan, como es sabido, opciones antropológicas incapaces de enfocar adecuadamente cuestiones de tanta belleza e importancia como las siguientes: el significado básico del cuerpo sexuado para la identidad de la persona, la íntima unión de las dimensiones unitiva y procreativa del amor conyugal y, en definitiva, la integración moral de la sexualidad y la vocación al amor de todo ser humano[24].

27. ¡Es fascinante la educación en el amor y para el amor! Alentamos a los padres católicos, a las escuelas a quienes ellos han confiado la educación de sus hijos, a los sacerdotes, catequistas y a todos los agentes de la educación en la múltiple acción pastoral de la Iglesia a empeñarse seriamente en la educación de los jóvenes en este campo tan hermoso e importante de la afectividad y la sexualidad de acuerdo con la visión del ser humano que dimana de una razón iluminada por la fe. A ellos corresponden primordialmente el deber y el derecho de la formación humana integral de la juventud. El Estado «no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica, ni ninguna otra. Vulneraría los derechos de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones»[25].

28. La injusta imposición de una determinada concepción del ser humano a toda la sociedad por medio del sistema educativo, inspirado además en modelos antropológicos parciales y poco respetuosos de la verdad del ser humano, no podrá dar frutos buenos. Es necesario permitir y promover que la sociedad desarrolle sus capacidades educativas y morales. Es necesario corregir la deriva que nos ha conducido a cifras escandalosas de abortos con todo su entorno de fracasos personales.

CONCLUSIÓN: POR EL PUEBLO DE LA VIDA

29. El Evangelio de la vida proclama que cada ser humano que viene a este mundo no es ningún producto del azar ni de las leyes ciegas de la materia, sino un ser único, capaz de conocer y de amar a su Creador, precisamente porque Dios lo ha amado desde siempre por sí mismo. Cada ser humano es, por eso, un don sagrado para sus padres y para toda la sociedad. No ha de ser considerado jamás como un objeto subordinado al deseo de otras personas. Su vida no puede quedar al arbitrio de nadie, y menos del Estado, cuyo cometido más básico es precisamente garantizar el derecho de todos a la vida como elemento fundamental del bien común.

30. Hablamos precisamente en favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; hablamos en favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; hablamos en favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación afectiva y sexual de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; hablamos en favor de una sociedad que tiene derecho a contar con leyes justas que no confundan la injusticia con el derecho[26].

31. El Anteproyecto presentado constituye un serio retroceso respecto de la actual legislación des-

---

[24] Cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad,* 53-55.

[25] CCIV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas,* 10.

[26] Las legislaciones abortistas son un elemento de lo que Julián Marías ha calificado como «sin excepción, lo más grave que ha acontecido» en el siglo xx (Diario *ABC,* 10 de septiembre de 1992); a saber: la aceptación social del aborto. Pero este hecho, igual que ha tenido un comienzo, también puede y debe tener un fin. Conviene recordar a este respecto que el primer país europeo en legalizar el aborto fue la Unión Soviética de Lenin (el 18 de noviembre de 1920). Hitler utilizó el aborto legal como parte de sus políticas racistas (desde 1933) en Alemania y en la Europa sometida, donde el aborto fue legalizado para los no arios, mientras era severamente castigado para los pertenecientes a la «raza de los señores». Después de la guerra, Stalin forzó legislaciones abortistas en los países sometidos al yugo soviético. Más tarde, también los países occidentales introdujeron legislaciones semejantes bajo la presión de ideologías individualistas y materialistas.

penalizadora, ya de por sí injusta. Por tanto, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, ningún católico coherente con su fe podrá aprobarla ni darle su voto[27]. Tampoco debería hacerlo nadie que atienda a los justos imperativos de la razón.

32. Pedimos al Señor y a su Santísima Madre su gracia y su ayuda para el Pueblo de la Vida. Que las comunidades católicas y todos los fieles perseveren en la plegaria, en especial en este año dedicado a la oración por la vida de los que van a nacer.

Madrid, 17 de junio de 2009

3

COMUNICADO DE PRENSA FINAL DE LA CCXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXIII reunión, en Madrid, durante los días 16 y 17 de junio.

Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del aborto»

Los Obispos han dedicado parte de sus trabajos a analizar el Anteproyecto de «Ley del aborto» que el Consejo de Ministros dio a conocer el pasado 14 de mayo. Como fruto de esta reflexión se hace pública una Declaración con el título «Sobre el Anteproyecto de «Ley del aborto»: atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en «derecho»».

Ponencia sobre la crisis económica y sus raíces morales

A la espera de la publicación de una encíclica sobre Doctrina Social de la Iglesia por parte del Papa Benedicto XVI, los Obispos han reflexionado sobre la actual situación de crisis económica y sobre sus raíces morales.

En este contexto, han encargado a la Comisión Episcopal de Pastoral Social la preparación de una Ponencia que sirva como base para una reflexión más profunda acerca de este problema y de sus implicaciones pastorales, que se llevaría a cabo en la próxima Plenaria del mes de noviembre.

Mensaje episcopal en el L Aniversario de Manos Unidas

La Comisión Permanente ha mantenido un amplio diálogo sobre Manos Unidas, en el que ha destacado la meritoria labor de esta organización católica, al cumplirse 50 años de su fundación. Con este motivo, el Arzobispo de Santiago de Compostela y Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Mons. D. Julián Barrio Barrio, ha presentado un Mensaje episcopal en el L Aniversario de Manos Unidas, una vez incorporadas las aportaciones que se hicieron en la Asamblea Plenaria del pasado mes de abril. El documento, que se aprobará, previsiblemente, en la Comisión Permanente de septiembre, se hará público en otoño, en el contexto de la celebración del aniversario.

Además, en el habitual capítulo de nombramientos se ha incluido el de Myriam M.ª Inmaculada García Abrisqueta, laica de la Archidiócesis de Madrid, como nueva Presidenta de Manos Unidas, por un período de tres años. Sustituye en el cargo a Begoña de Burgos López, quien ha estado al frente de esta organización desde junio de 2006.

Calendario de la Conferencia Episcopal Española para el año 2010

La Comisión Permanente ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia

[27] Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitæ*, 73: «En el caso, pues, de una ley intrínsecamente injusta, como la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto».

Episcopal Española para el año 2010. Las Asambleas Plenarias tendrán lugar del 19 al 23 de abril y del 22 al 26 de noviembre, y las reuniones de la Comisión Permanente, del 23 al 25 de febrero, del 22 al 24 de junio y del 28 al 30 de septiembre.

Otros temas

El Obispo de Sant Feliu de Llobregat y Presidente de la Subcomisión Episcopal de Universidades, Mons. D. Agustín Cortés Soriano, ha informado sobre la aplicación del «proceso de Bolonia» a los centros de estudios superiores de la Iglesia.

Por otro lado, los Obispos han recibido estos días la carta de la Santa Sede en la que la Congregación para la Educación Católica les concede el año de moratoria que se ha solicitado para que los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas en España puedan aplazar la aplicación de la Instrucción sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas. Mientras tanto, se ha creado una Comisión que se encargará de estudiar la situación de los mencionados institutos. Está presidida por Mons. Cortés Soriano y forman también parte de ella D. Fernando Lozano Pérez, Secretario Técnico de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, como especialista en Derecho Canónico; D. Alfonso Fernández Benito, Director del Instituto Santa María de la Archidiócesis de Toledo, en representación de los institutos; D. Gonzalo Tejerina Arias, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca, en representación de las Facultades de Teología, y D. Agustín del Agua Pérez, Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Universidades, como Secretario de la Comisión.

Se ha completado el orden del día con asuntos de seguimiento, la aprobación de los balances económicos que se presentarán a la próxima Plenaria, nombramientos y la información de las distintas Comisiones Episcopales sobre el cumplimiento del Plan Pastoral.

Entre las informaciones dadas, destaca la ofrecida por la Comisión Episcopal del Clero, que ha presentado un avance de programación de sus actividades con motivo del Año Sacerdotal, así como también las líneas generales de la Ponencia que tiene encargada sobre este asunto y que será presentada en la próxima Asamblea Plenaria.

COMITÉ EJECUTIVO

CARTA DE APOYO AL PAPA BENEDICTO XVI

SENTIMIENTOS DE COMUNIÓN Y AFECTO ANTE LAS VOCES QUE HAN PUESTO EN DUDA SU AMOR POR EL PUEBLO JUDÍO

Santidad:

La Conferencia Episcopal Española, a través de su Comité Ejecutivo, desea expresar al Sucesor de Pedro sus sentimientos de estrecha comunión y de sincero afecto en unos momentos en los que se han levantado voces poniendo en duda el amor del Papa por el pueblo judío y, más en concreto, su firme rechazo de todas las formas de antisemitismo.

Conocemos bien el interés con el que Vuestra Santidad, desde hace muchos años y, en particular, en el ejercicio del ministerio petrino, ha procurado el diálogo con los hermanos del Pueblo de la Primera Alianza y se ha esforzado por que su historia y su presente sean justamente conocidos y valorados en la Iglesia. Pocos, como Vuestra Santidad, han comprendido que, como enseña el Concilio Vaticano II, se trata de «un pueblo amadísimo para Dios a causa de sus padres y en virtud de la elección, pues Dios no se vuelve atrás después de haber llamado y dado sus dones» (LG 16).

Lamentamos que precisamente la benevolencia y la generosidad manifestada por Vuestra Santidad, tratando de hacer todo lo posible para preservar y fomentar la unidad de la Santa Iglesia, hayan sido malinterpretadas e incluso tomadas como excusa para levantar testimonios falsos y predisponer negativamente a la opinión pública poniendo en cuestión el amor del Papa por el Pueblo judío.

Le aseguramos, Santo Padre, la oración de los Obispos españoles y del pueblo católico a nosotros encomendado por las intenciones de Vuestra Santidad. Que el Señor le conforte e ilumine en el gobierno de su Iglesia, que necesita y agradece vuestro ministerio al servicio de la verdad del Evangelio y de la unidad en la caridad.

✠ Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid
Presidente

✠ Juan Antonio Martínez Camino
Obispo auxiliar de Madrid
Secretario General

COMISIONES EPISCOPALES

1

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

LA VERDADERA JUSTICIA: PROTEGER LA VIDA DE QUIENES VAN A NACER Y AYUDAR A LAS MADRES

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILA Y DEFENSA DE LA VIDA CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA VIDA (25 DE MARZO DE 2009)

1. LA IGLESIA ES «EL PUEBLO DE LA VIDA Y PARA LA VIDA»[28]

La vida de cada persona, con toda su integridad y dignidad, está en el corazón del ser y de la misión de la Iglesia, ya que hemos sido creados por el amor de Dios: «Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes de que nacieses, te tenía consagrado» (*Jr* 1, 5), y hemos sido redimidos por la sangre de Aquel que es, «el Camino, la Verdad y la Vida» (*Jn* 14, 6). Jesucristo ha venido a nuestro encuentro para que los hombres «tengan vida y la tengan en abundancia» (*Jn* 10, 10). Aquí radica el núcleo principal de la misión pastoral de la Iglesia orientada a que la vida terrena de todo hombre alcance su plenitud, participando en la comunión con Dios Padre, acogiendo la vida nueva otorgada por Jesucristo en virtud del don del Espíritu Santo. De esta manera, somos el pueblo llamado a custodiar, anunciar y celebrar el Evangelio de la Vida.

Son muchos los esposos que, con generosa responsabilidad, reciben los hijos como el don más precioso del matrimonio. Muchas familias que, en virtud de una clara opción por la vida, acogen a niños abandonados, a muchachos y jóvenes con dificultades, a discapacitados y a ancianos que viven solos. Numerosos grupos de voluntarios se dedican a dar hospitalidad a quienes no tienen familia. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesús, buen samaritano, siempre ha estado en la vanguardia de la caridad efectiva.

Junto a estos hechos esperanzadores, constatamos la negación de la dignidad propia de la persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, por parte de aquellos que defienden la despenalización del aborto o de la eutanasia. Tenemos que afirmar una vez más que «toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe»[29].

En este sentido, con profundo dolor, contemplamos cómo esta amenaza a la vida se intensifica en nuestro país ante la anunciada reforma de la Ley del aborto, y por eso nos urge «hacer llegar el Evangelio de la Vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad»[30].

---

[28] *Evangelium vitae,* 78.
[29] Ibíd, 3.
[30] Ibíd, 80.

2. LA VERDADERA JUSTICIA: PROTEGER LA VIDA DE QUIENES VAN A NACER Y AYUDAR A LAS MADRES

En nuestra sociedad se va asumiendo una grave deformación de la verdad en lo que respecta al aborto, que es presentado como una elección justa de la mujer destinada a solucionar un grave problema que le afecta de manera dramática. Se llega incluso a incluir el aborto dentro de los llamados «derechos a la salud reproductiva». Sin embargo, la auténtica justicia pasa por la custodia del niño que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo.

Esta situación va a acompañada de una evidente paradoja: cada vez es mayor la sensibilidad en nuestra sociedad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales. Existen leyes que tutelan la vida de estas especies en sus primeras fases de desarrollo. Sin embargo, la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor.

a) El derecho del niño

El derecho primero y más fundamental es el derecho a la vida. La mal llamada interrupción voluntaria de la vida del niño en sus primeras fases de desarrollo supone una clara injusticia y una grave violación de los derechos fundamentales de la persona[31].

Esta violación del derecho fundamental del niño a la vida está revestida de un especial dramatismo ante el hecho de que los que atentan contra el ser más indefenso e inocente o lo dejan desamparado «son precisamente aquellos que tienen el encargo sagrado de su protección: la madre, el médico y el Estado»[32]. En este sentido, la ley positiva que deja desprotegido un derecho fundamental de la persona es una ley injusta[33].

b) Defensa de la mujer y de la sociedad

Son muchas las personas que han asumido las falsedades divulgadas sobre el aborto hasta el punto de interpretarlo no como una acción intrínsecamente mala, sino como un bien que hay que defender o, a lo sumo, como un mal menor que hay que aceptar.

A este engaño contribuye no sólo la manipulación del lenguaje, sino, de una manera muy directa, la presentación del aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

La realidad no es así. El hecho cierto, que casi siempre se oculta, es que el aborto produce una grave herida en la madre, sobre todo de carácter psicológico y moral, de tal manera que la mujer se constituye en víctima directa del aborto.

La defensa de la mujer no pasa por ofrecerle ayudas técnicas y económicas para abortar, ya que lejos de aliviar su situación, el aborto la agrava de una manera enormemente dolorosa: acaso «¿se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas?» (*Is* 49, 15). Por eso, la verdadera justicia pasa por la ayuda eficaz e integral a la mujer embarazada para que pueda acoger la vida de su hijo.

En esta tarea está comprometida toda la sociedad, afectada en sus mismas raíces por el drama del aborto, siendo necesario un compromiso político y legislativo para prevenir las causas del aborto y ofrecer a las mujeres todas las ayudas necesarias para llevar adelante su embarazo[34].

3. UNA MISIÓN URGENTE: ANUNCIAR EL EVANGELIO DE LA VIDA

Toda persona humana «es mucho más que una singular coincidencia de informaciones genéticas que le son transmitidas por sus padres. La procreación de un hombre no podrá reducirse nunca a una mera re-

---

[31] Cf. T. Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI.* Discurso en la Conferencia Episcopal Española (5-02-2009): «No puede existir un orden social o estatal justo si no se respeta la justicia, y la justicia sólo puede alcanzarse con un previo respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad natural de cada hombre, de cada persona humana, con independencia de la fase de su vida en que se encuentre».

[32] Cf. Conferencia Episcopal Española, «La vida y el aborto. Declaración de la Comisión Permanente» (5-02-1983) en Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida* (1974-2006), EDICE, Madrid, 2006, 79.

[33] En la conferencia antes citada, el Cardenal Bertone subrayaba el hecho de que «los derechos humanos son anteriores y superiores a todos los derechos positivos». Están «"por encima" de la política y también por encima del "Estado-nación". Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad»: T. Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI.* Discurso en la Conferencia Episcopal Española, (5-02-2009).

[34] La prevención de las causas sociales y personales del aborto, y la insistencia en las ayudas a la mujer embarazada, han sido un tema recurrente en el magisterio de los Obispos españoles. Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida* (1974-2006), EDICE, Madrid, 2006, 82-83; 94-99.

producción de un nuevo individuo de la especie humana, como sucede con un animal. Cada vez que aparece una persona se trata siempre de una nueva creación»[35]. Estamos ante verdades que están iluminadas por la fe pero que son accesibles a la recta razón: «todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. *Rm* 2, 14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término»[36].

Sin embargo, en no pocos de nuestros contemporáneos, esta luz de la razón se halla debilitada en un tema tan fundamental como el aborto. Por eso a quienes formamos el pueblo de la vida y para la vida nos urge la misión de iluminar las conciencias con la verdad, en todo su esplendor.

Esta es la razón por la que hemos dedicado el año 2009 a elevar una gran oración de súplica al Señor de la Vida a través de los materiales que se han enviado a las parroquias, monasterios de vida contemplativa, movimientos de apostolado seglar, etc.

Además queremos invitar a los miembros de la Iglesia a intensificar el trabajo de formación de las conciencias en lo que respecta al drama del aborto. Para facilitar esta labor formativa se han elaborado también unos materiales de ayuda a los que conviene dar la mayor difusión posible.

Por último, deseamos pedir a los creyentes un compromiso activo con todas las asociaciones eclesiales que tienen como fin la defensa de la familia y de la vida y que, gracias a Dios, cada vez son más numerosas en nuestro país. La causa de la vida humana nos pide colaborar también con todos los que trabajan en su defensa, que son también cada vez más. Con nuestro testimonio y apoyo queremos dar esperanza a las madres y a los padres que tienen dificultades para acoger a sus hijos. En la Iglesia han de encontrar el hogar en el que se descubren cuidados y donde pueden recibir las ayudas que necesitan.

Confiamos a nuestra Señora, Madre de los vivientes, los frutos de este año dedicado a la oración y a un mayor trabajo de formación y de compromiso activo en favor de las vidas humanas que van a nacer. Que ella nos ayude a vivir como «hijos de la luz» (*Ef* 5, 8) siendo constructores de una auténtica cultura de la vida.

Con nuestra bendición y afecto:

✠ Mons. Julián Barrio Barrio
Presidente de la Comisión Episcopal
de Apostolado Seglar
✠ Mons. Juan Antonio Reig Plà
Presidente de la Subcomisión para la Familia
y Defensa de la Vida
✠ Mons. Francisco Gil Hellín
✠ Mons. Vicente Juan Segura
✠ Mons. Manuel Sánchez Monge
✠ Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa
✠ Mons. Gerardo Melgar Viciosa

¡QUÉ HERMOSOS SON LOS PIES DE LOS QUE ANUNCIAN LA BUENA NOTICIA! (*ROM.* 10, 14-15)

MENSAJE PARA EL DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y DEL APOSTOLADO SEGLAR (PENTECOSTÉS, 31 DE MAYO DE 2009)

Solemnidad de Pentecostés, 31 de mayo de 2009

El cristiano, injertado en Cristo en virtud del sacramento del Bautismo, debe permanecer en Él y vivir según sus enseñanzas, cumpliendo en todo momento la voluntad del Padre celestial. Del mismo modo que el sarmiento no puede dar fruto, si no permanece unido a la vid, tampoco el cristiano podrá ser testigo de Jesucristo y dar frutos de santidad, si no mantiene la plena comunión con Él mediante la oración confiada, la participación frecuente en los sacramentos y la preocupación por su formación cristiana: «El que permanece en mí como yo en él, ese da mucho fruto, porque separados de mí no podéis hacer nada» (*Jn* 15, 5).

En total sintonía con esta necesidad de permanecer en Cristo para vivir con Él y como Él, está el lema propuesto para la celebración del Día del Apos-

[35] Benedicto XVI, *Discurso a la Academia Pontificia para la Vida,* 23-02-2009.
[36] Juan Pablo II, *Evangelium vitae,* 2.

tolado Seglar y de la Acción Católica. En dicho lema se nos recuerda el encargo hecho por el Señor a sus discípulos de ser «luz del mundo y sal de la tierra». Ahora bien, para llegar a ser luz del mundo y sal de la tierra, es absolutamente necesario que los que han sido llamados permanezcan en comunión de vida y amor con Aquel, que se ha definido a sí mismo como «la luz del mundo». Jesús, el enviado del Padre, con su Encarnación, con su testimonio durante los años de vida pública y con su triunfo sobre el poder del pecado y de la muerte en virtud de la resurrección, es el único que puede iluminar el camino de la humanidad hacia Dios. El lema elegido para la celebración del Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica está tomado de la carta del apóstol san Pablo a los Romanos: «¡Qué hermosos los pies de los que anuncian la Buena Noticia!» (*Rom* 10, 15). Con esta expresión, el Apóstol de los gentiles, citando al profeta Isaías (*Is* 52, 7), nos presenta la realidad y la grandeza de la misión apostólica. En medio de tantas malas noticias de guerras, marginación, paro laboral y dificultades para el digno sustento de tantas personas, los apóstoles y la Iglesia hemos recibido la incomparable misión de anunciar al hombre de todos los tiempos una muy buena noticia, la mejor de todas: ¡Dios te ama. Cristo ha muerto por ti! Con el envío del Espíritu Santo, el día de Pentecostés, la Iglesia recibe el encargo de ofrecer a todos los hombres el anuncio alegre del amor, de la misericordia entrañable y de la salvación de Dios. En palabras de Pablo VI, la comunicación de esta buena noticia es para la Iglesia su dicha, su vocación y su identidad más profunda.

En nuestros días, como en los años de su vida pública y como en los primeros momentos de la Iglesia, el Señor continúa recorriendo las calles de nuestras ciudades y los caminos de nuestros pueblos para invitarnos a todos a trabajar en su viña, a colaborar con él en el anuncio del Evangelio. En virtud del sacramento del bautismo, todos –sacerdotes, religiosos y cristianos laicos– somos invitados personalmente por el Señor para participar en la misión evangelizadora de la Iglesia y para asociarnos a su misión salvadora. ¡Qué dichosos tendríamos que sentirnos y qué felices deberíamos mostrarnos los bautizados por este privilegio, por esta gracia y por este don inmerecido!

La Iglesia, que ha recibido el encargo de manifestar al mundo el misterio del infinito amor de Dios a sus criaturas, tiene clara conciencia de que la presentación de este misterio a cada ser humano le ayuda a descubrir el sentido de su existencia, le abre a la verdad sobre su dignidad y le permite esperar con paz su destino. Consciente de ello, el papa Juan Pablo II señalaba que el «hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimento de su misión: él es la primera vía fundamental de la Iglesia, vía trazada por el mismo Cristo, vía que inalterablemente pasa a través de la encarnación y de la redención» (*Redemptor hominis,* n. 14).

Pensando en la urgencia de impulsar una nueva evangelización y buscando ofrecer plena liberación y salvación a todo ser humano como concreción del Reino de Dios, Juan Pablo II presentaba en *Christifideles laici* y en *Novo millennio ineunte* un conjunto de propuestas que la Iglesia y, de modo especial los cristianos laicos, «como nuevos protagonistas en las fronteras de la historia», deberían asumir como un servicio a la persona y a la sociedad en virtud de su «índole secular». Estas propuestas siguen teniendo plena vigencia y actualidad. Entres ellas, cabe destacar la misión de ayudar a cada ser humano a descubrir su dignidad inviolable, la de exigir el respeto de los derechos humanos. Entre estos derechos podríamos destacar el derecho sagrado a la vida desde la concepción a la muerte natural, el derecho a la libertad religiosa y de conciencia, el derecho al trabajo y a una vivienda digna... El reconocimiento efectivo de estos derechos está entre los bienes más altos y los deberes más graves de todo pueblo que verdaderamente quiera asegurar el bien de la persona y de la sociedad.

Juntamente con la defensa de estos derechos de la persona, los cristianos laicos no deben olvidar que la defensa y la promoción del matrimonio cristiano y de la familia constituyen el primer campo para su compromiso social, teniendo en cuenta el valor único e insustituible de la familia para el desarrollo de la sociedad y de la misma Iglesia. Por otra parte, ante los problemas provocados por el desequilibrio ecológico, que puede hacer inhabitables determinadas zonas del planeta, o ante los problemas de la paz constantemente amenazada por el afán de poder, por el terrorismo y por las guerras, los cristianos no podemos cerrar los ojos ni mirar en otra dirección.

En este momento de crisis económica, que afecta de un modo especial a los más desfavorecidos de la sociedad, es preciso que todos los cristianos denunciemos las injusticias sociales, busquemos el bien común e impulsemos el compromiso caritativo de todos los miembros del pueblo de Dios, como alma y apoyo de la solidaridad para con los más necesitados. Con este conjunto de propuestas y de compromisos, la Iglesia no pretende imponer a los no creyentes una exigencia de su fe o de sus convicciones religiosas, sino defender un conjunto de valores que tienen su fundamento en la naturaleza misma del ser humano.

Para lograr este objetivo, es fundamental que los cristianos no perdamos nunca la conciencia de misión, que debe llevarnos a vivir en cada momento con actitud misionera. Hemos de tener muy claro que no actuamos nunca en nombre propio, sino en nombre del Señor. Ahora bien, esta actividad misionera

debe comenzar por un estilo de vida, personal y comunitario, cuyo centro y fundamento estén en la meditación de la Palabra de Dios, en la frecuente participación en los sacramentos y en la contemplación del rostro de Cristo muerto y resucitado. El discípulo de Cristo debe estar unido a Él como los sarmientos a la vid. De este modo podrá permanecer siempre en el cumplimiento de sus enseñanzas y en la vivencia de su amor. Los pensamientos, criterios y decisiones del evangelizador han de estar fundamentados siempre en las actitudes y criterios del Maestro, porque es siempre Él quien nos llama y envía en misión.

Pero, además, el descubrimiento de la misión confiada por el Señor tiene que ayudarnos a todos los miembros de la Iglesia a tomar conciencia de nuestra pobreza, de nuestras limitaciones y debilidades. De este modo podremos abrirnos al Evangelio y a la gracia de Dios, que siempre nos preceden y acompañan en la vida y en la evangelización. En el cumplimiento de la misión debemos ser muy humildes porque la tarea confiada por Jesús supera nuestras limitaciones humanas y nadie tiene en sus manos soluciones definitivas. Todos necesitamos de los demás y siempre podemos aprender de ellos nuevos caminos y nuevos métodos para ayudar a todos a descubrir a Cristo y a entrar en comunión de vida y amor con Él.

Contemplando la actuación del Maestro y dejándonos empapar por sus sentimientos, estaremos preparados para llevar a cabo la misión desde una actitud de desprendimiento, de gratitud y disponibilidad, asumiendo con gozo y paz la posibilidad de encontrarnos con rechazo y oposición. Como nos recuerda insistentemente el Evangelio, los discípulos no son más que el Maestro y, por tanto, deben estar preparados para asumir el sufrimiento, la incomprensión y la persecución, como los asumió Él mismo. En medio de todo, el discípulo no debe temer, porque el Espíritu le recordará lo que tiene que decir y el Padre cuidará de él. La única preocupación del discípulo debe ser la de vivir con fidelidad las exigencias evangélicas, asumiendo cada día la cruz de Jesús (*Mt* 10, 32-39).

En el día de Pentecostés, la Iglesia celebra la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles. El Consolador transforma su corazón y su mente, les da fuerza para salir de sí mismos y los empuja hasta los confines de la tierra para dar testimonio de la Buena Noticia. En este día, la Iglesia celebra también el Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica. Los obispos de la CEAS, conscientes de las dificultades del momento para la evangelización, queremos agradeceros a todos los cristianos y a los militantes de todos los movimientos apostólicos vuestro testimonio de fe, vuestro amor a la Iglesia y vuestra inquietud evangelizadora. El Espíritu Santo, que enriquece a su Iglesia con múltiples dones y carismas, continúa actuando en el mundo y en nuestros corazones para que, desde la contemplación del amor de Dios, trabajemos por la comunión eclesial y vivamos con entusiasmo la misión. Os invitamos a todos a mirar con esperanza ante el futuro y a proseguir en el camino de la conversión personal y comunitaria al Señor. No os encerréis en cuestiones pasajeras ni os dejéis embaucar por un mundo que pierde el tiempo en discusiones estériles.

Con la fuerza del Espíritu, asumid la gozosa misión de ofrecer la Buena Noticia de la salvación de Dios a todos los hombres. Y cuando surjan las dificultades y las incomprensiones, poned vuestras vidas en las manos del Señor, pedid su ayuda y seguid el ejemplo de los grandes evangelizadores como san Pablo. En este Año paulino, en el que conmemoramos el bimilenario de su nacimiento, sigamos las huellas de quien supo buscar el momento oportuno y la palabra adecuada para anunciar a Jesucristo.

✠ Julián Barrio Barrio
Arzobispo de Santiago de Compostela
Presidente

✠ Juan Antonio Reig Plà
Obispo electo de Alcalá de Henares
Vicepresidente

✠ Antonio Algora Hernando
Obispo de Ciudad Real

✠ Francisco Cases Andreu
Obispo de Canarias

✠ Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Ciudad Rodrigo

✠ José Ignacio Munilla Aguirre
Obispo de Palencia

✠ Francisco Cerro Cháves
Obispo de Coria-Cáceres

✠ Juan José Omella Omella
Obispo de Calahorra y La Calzada - Logroño

2

COMISIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD

MENSAJE CON MOTIVO DE LA JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES (24 DE MAYO DE 2009)

El Santo Padre Benedicto XVI ha querido dedicar la XLIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebra el 24 de mayo de 2009, festividad de la Ascensión del Señor, a reflexionar sobre «Nuevas Tecnologías, nuevas relaciones. Por una cultura de respeto, diálogo y amistad». Con este lema elegido, el Santo Padre sitúa en primer plano cuestiones importantes desde el punto de vista ético y moral que se refieren al modelo de comunicación que propician las nuevas tecnologías, destacando por un lado sus innegables valores positivos para las relaciones humanas y el desarrollo personal, social y cultural; y, por otro, advirtiendo sobre los peligros y daños que conlleva el uso inadecuado de estas mismas tecnologías que tanto han transformado la vida de la sociedad actual y con las que con tanta naturalidad conviven los jóvenes.

1. ADECUADO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Es a ellos precisamente a quienes dirige especialmente su mensaje el Santo Padre, pues los jóvenes, a los que llama «generación digital», son los que más usan estos nuevos medios tanto para sus relaciones personales y de amistad como para la comprensión del mundo que les rodea y la manifestación libre de las propias ideas e intereses, estableciendo auténticas redes sociales por las que transitan asiduamente dedicando gran parte de su tiempo y ocio, hasta el punto de haberse producido en ellos una nueva pertenencia y ciudadanía en el mundo digital.

El Papa señala que estas nuevas tecnologías encierran grandes posibilidades de desarrollo y son un gran cauce abierto a la maravillosa capacidad humana de relacionarse con los demás, «reflejo de nuestra participación en el amor comunicativo y unificador de Dios, que quiere hacer de toda la humanidad un sola familia», pero a la vez nos advierte, refiriéndose al uso de Internet, que «sería una pena que nuestro deseo de establecer y desarrollar las amistades *on line* fuera en deterioro de nuestra disponibilidad para la familia, los vecinos y quienes encontramos en nuestra realidad cotidiana, en el lugar de trabajo, en la escuela o en el tiempo libre».

No podemos, por tanto, renunciar a la auténtica relación que propicia la verdadera amistad y el encuentro con los otros por un sustitutivo «virtual» que anulara o supliera la comunicación y las relaciones humanas personales y directas, sino, más bien, hemos de empeñarnos en una verdadera misión evangelizadora en este *nuevo mundo* digital, a fin de lograr en él una cultura del respeto, el diálogo y la amistad, que el cristianismo refuerza y trasciende por el misterio redentor de Cristo, que nos ha mostrado la mayor prueba de amor entregando su vida por nosotros (cf. *Jn* 15,13) y nos ha encomendado la tarea de imitar su amor en la entrega generosa a los demás (cf. *Jn* 15,17).

Los cristianos, con la aportación de la sabiduría moral del Evangelio y la ayuda de la doctrina de la Iglesia, hemos de preservar siempre la dignidad de la persona humana y el bien común ante los cambios axiológicos o de valores que inevitablemente comporta la actual revolución tecnológica.

2. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

A estos cambios, sobre todo en lo que afecta a los más jóvenes, han de estar atentos los padres y educadores, con una adecuada formación moral que acompañe el uso de las nuevas tecnologías, en especial Internet, y los medios de comunicación en general, a fin de que estos sean beneficiosos para la persona y la sociedad y propicien la búsqueda de la verdad, el bien y la belleza, sin dejarse engañar «por quienes tan sólo van en busca de consumidores en un mercado de posibilidades indiferenciadas, donde la elección misma se presenta como el bien, la novedad se confunde con la belleza y la experiencia subjetiva suplanta a la verdad» (Benedicto XVI).

Los padres han de estar vigilantes y propiciar un adecuado clima de familia y amistad en el hogar, para que estos auténticos fraudes de las relaciones humanas a los que hemos hecho referencia no afecten a los jóvenes, de manera especial a los más indefensos psíquicamente como son los adolescentes,

provocando en ellos, en no pocas ocasiones, traumas afectivos y emocionales que condicionarán dolorosamente su futuro. El ciberespacio no puede ser un terreno franco exento de la debida responsabilidad ética y moral ni del cuidado y vigilancia de los padres y educadores, así como de la acción protectora de las Autoridades, obligadas por nuestra Constitución (cf. art. 20, 4) a defender a los menores de los contenidos perniciosos e inadecuados.

3. MEJOR APROVECHAMIENTO ECLESIAL DE INTERNET

Por lo que se refiere al provechoso uso de las nuevas tecnologías en Internet, también la Iglesia, tanto en el ámbito de la Conferencia Episcopal como en las diócesis y demás niveles comunitarios, está llamada a sacar partido de sus enormes potencialidades para la misión evangelizadora y su propia acción comunicativa, como ha reconocido recientemente el Santo Padre (cf. *Carta de Benedicto XVI a los Obispos,* 10-3-2009), a fin de interactuar eficazmente en la Red, dando adecuada y pronta respuesta a las demandas de correcta información y enseñanza. Por otro lado, en todo esto no hemos de olvidar nunca que la predicación del Evangelio siempre lleva consigo la contradicción que provoca la Cruz (cf. *1 Cor* 1, 17-18), también en la Sociedad de la Información.

Siguiendo las indicaciones que el Santo Padre da a los jóvenes en su mensaje de esta Jornada, «para exhortarlos a llevar al mundo digital el testimonio de su fe», y evangelizar así a sus compañeros en «el continente digital», pensamos que en este sentido se le presenta a la Iglesia en España una gran oportunidad de cara a la preparación de la Jornada Mundial de la Juventud del 2011 que tendrá lugar en Madrid y en la que están gozosamente implicadas las diócesis españolas.

4. POTENCIAR EN LA CRISIS EL SENTIDO SOCIAL DE LOS MEDIOS

La mirada al futuro y al mundo digital no nos exime, sobre todo en los tiempos de crisis económica que padecemos y que afecta especialmente a los grupos sociales más pobres y desfavorecidos, de reclamar el aporte que los medios de comunicación social pueden y deben hacer a favor de una sociedad más justa y solidaria para salir de esta dramática situación económica, convirtiéndose, con su gran influencia en la sociedad, en lugar de encuentro y promoción de una cultura de la solidaridad siempre necesaria, pero más en estos momentos.

Para este noble objetivo los medios de comunicación han de promover iniciativas de ayuda a los más afectados por la crisis, y denunciar la corrupción y el enriquecimiento fraudulento, fomentando en la sociedad actitudes de superación, laboriosidad, sobriedad y generosidad con los más pobres, así como la difusión de opiniones y proyectos tendentes al aprovechamiento de los recursos, a la buena gestión, a la generación de empleo digno y al mantenimiento de los logros y coberturas sociales propias de un Estado democrático consolidado.

Todo ello contribuirá, sin duda, a reconciliar a los medios de comunicación con su genuino papel social de servicio al bien común y a la ciudadanía que los justifica y legitima, pues en esta noble tarea se han empeñado siempre los medios de comunicación cuando las circunstancias dramáticas y difíciles de la sociedad lo han requerido.

Así lo reconocía con gratitud el inolvidable Siervo de Dios Juan Pablo II cuando afirmaba que, «cada día, los medios de comunicación social embargan nuestros ojos y nuestro corazón, haciéndonos comprender las llamadas angustiosas y urgentes de millones de hermanos nuestros menos afortunados, perjudicados por algún desastre, natural o de origen humano; son hermanos que están hambrientos, heridos en su cuerpo o en su espíritu, enfermos, desposeídos, refugiados, marginados, desprovistos de toda ayuda; ellos levantan los brazos hacia nosotros, cristianos, que queremos vivir el Evangelio y el grande y único mandamiento del Amor» *(Mensaje para la Cuaresma de 1986).* Dios bendiga todos los esfuerzos que los medios, y quienes en ellos trabajan, realizan a favor de la solidaridad entre las personas y los pueblos.

El sentido de justicia y de solidaridad nos obliga, sin menoscabo de la debida atención a todos los desempleados, a dirigir nuestra mirada en esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales a los más de 5.000 periodistas, sobre todo jóvenes, en paro en estos momentos en España, según datos de las asociaciones profesionales, para los que pedimos una pronta y adecuada solución a su situación. Por esta intención rezamos especialmente en este día, así como por los comunicadores que en diversas partes del mundo han muerto o sufren persecución y limitación de su libertad en el ejercicio de su profesión periodística.

5. MÁS PRESENCIA DE DIOS EN LOS MEDIOS

Por último, queremos seguir animando a los comunicadores cristianos a continuar empeñados en el logro de un mayor espacio para los medios en la Iglesia y un mayor espacio para Dios en los medios de comunicación, en un tiempo secularizado como el nuestro, en el que, como certeramente ha señalado el Papa, «la prioridad que está por encima de to-

das es hacer presente a Dios en este mundo y abrir a los hombres el acceso a Dios... porque en amplias zonas de la tierra la fe está en peligro de apagarse como una llama que no encuentra ya su alimento» (*Carta de Benedicto XVI a los Obispos,* 10-3-2009).

Contribuir a esta misión evangelizadora es algo apasionante y esperanzador, ya que, como concluye el citado mensaje papal para esta Jornada, hay motivos para ello, pues «el corazón humano anhela un mundo en el que reine el amor, donde los bienes sean compartidos, donde se edifique la unidad, donde la libertad encuentre su propio sentido en la verdad y donde la identidad de cada uno se logre en una comunión respetuosa. La fe puede dar respuesta a estas aspiraciones: ¡sed sus mensajeros! El Papa está junto a vosotros con su oración y con su bendición».

Y con él también nosotros.

✠ Joan Piris, Obispo de Lleida y Presidente

✠ Antonio Montero
Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz

✠ Joan-Enric Vives, Obispo de Urgell

✠ Raúl Berzosa
Obispo-Administrador Diocesano de Oviedo

✠ Sebastià Taltavull, Obispo auxiliar de Barcelona

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL

CREER, CELEBRAR Y VIVIR LA EUCARISTÍA

MENSAJE CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DEL ENFERMO 2009

17 de mayo de 2009

1. La Campaña del Enfermo 2009 nos sitúa ante la Eucaristía en el mundo de la salud y la enfermedad. Es una invitación a entrar en el corazón del misterio del sacramento por excelencia en el que creemos, vivimos y celebramos. Así lo refleja el lema de la campaña.

Siguiendo el Plan Pastoral de la CEE y la abundante documentación y exhortación del Magisterio de la Iglesia, la pastoral de la salud contempla este año «la Eucaristía, misterio de presencia, a través del que se realiza de modo supremo la promesa de Jesús de estar con nosotros hasta el final del mundo»[37]. Reconocer la presencia del Señor y encontrarnos con Él produce en nosotros salud que se expresa en alabanza y acción de gracias, ya que, a pesar de nuestras flaquezas y la fragilidad de nuestras vidas, Él está con nosotros como fuente de la vida, de la salvación y del consuelo.

2. Contemplar y creer en la Eucaristía es poner nuestra mirada en Jesús, y descubrir en ella el verdadero sacramento de sanación y salvación, esperanza para toda la humanidad y, especialmente, para quienes viven y luchan por la vida con el peso de la enfermedad, o de cualquier otra forma de sufrimiento.

La Eucaristía, «fuente y cumbre de toda la vida cristiana»[38] y, por tanto, su centro dinámico y propulsor[39], se convierte en el momento en que toda la vida de la Iglesia se recoge en torno al Cristo pascual, recibe el don de su amor generoso y se siente lanzada a los caminos del mundo para ser signo de su presencia de buen samaritano, para hacer que los hermanos experimenten la intensidad y la fuerza con que Dios los ama, con la calidad misma de su amor.

3. El sacramento eucarístico es la expresión más privilegiada de la fe y, a la vez, la fuente más viva que la alimenta y fortalece. Por una parte, el sacramento exige la fe y, por otra, da la fe como fruto de la celebración. La Eucaristía es un acto de fe de la Iglesia que se expresa con palabras y con signos. Pero la Eucaristía es algo más que expresión de lo que vive cada uno, es expresión de la fe de toda la Iglesia. Por tanto, la Eucaristía es ante todo, expresión de lo que Dios obra por medio de este sacramento en la comunidad de los creyentes: una transformación de solidaridad en la común unión, la comunión.

[37] MND 15.
[38] LG 11; cf. CIC 1324.
[39] Cf. Misal Romano, principios y normas, 1.

Nuestro Papa Benedicto XVI recuerda en la exhortación *Sacramentum Caritatis* la importancia de la Eucaristía. En efecto, después de la consagración proclamamos: «Este es el Misterio de la fe», y es que «la Eucaristía es «misterio de la fe» por excelencia. La fe de la Iglesia es esencialmente fe eucarística y se alimenta de modo particular en la mesa de la Eucaristía... La fe que suscita el anuncio de la Palabra de Dios se alimenta y crece en el encuentro sacramental con el Señor resucitado... Cuanto más viva es la fe eucarística en el Pueblo de Dios, más profunda es su participación en la vida eclesial a través de la adhesión consciente a la misión que Cristo ha confiado a sus discípulos»[40].

4. Siempre hemos sentido los hombres la necesidad de celebrar, de realizar actividades compartidas para expresar algún aspecto vital importante. En cada celebración, es posible manifestar y expresar los sentidos más profundos de la vida, los sentimientos escondidos, la aspiración eterna, la felicidad buscada. Celebrar es vivir y participar en el misterio.

Celebrar es proclamar y sentir a Dios presente en nuestras vidas, es realizar la fraternidad como expresión sublime del amor con que Dios nos ama. Por eso la celebración es una fiesta, una experiencia gozosa, una plenificación de nuestras dimensiones íntimas y profundas que sólo el Señor puede colmar.

5. A lo que creemos y celebramos, tenemos que darle vida, pues «el misterio "creído" y "celebrado" contiene en sí un dinamismo que hace de él principio de vida nueva en nosotros y forma de existencia cristiana»[41]. En este misterio de fe que se celebra como signo de comunión, la Iglesia es enviada al mundo para dar testimonio del misterio que celebra. «No podemos guardar para nosotros el amor que celebramos en el sacramento. Este exige por su naturaleza que sea comunicado a todos. Lo que el mundo necesita es el amor de Dios, encontrar a Cristo y creer en Él. Por eso la Eucaristía no es sólo fuente y culmen de la vida de la Iglesia; lo es también de su misión: una Iglesia auténticamente eucarística es una Iglesia misionera»[42].

6. La Eucaristía va transformando nuestra vida y la va encaminando a su plenitud, impregnando todos los aspectos de la realidad. Como memoria agradecida, vivimos a Jesús presente en nuestras vidas, a Jesús que viene de nuevo a nosotros, que nos regala su palabra y nos cura, que nos recuerda cómo se identificó en su pasión con nosotros, humanidad doliente y enferma.

La experiencia de la presencia real de Jesús en la Eucaristía es inseparable de la experiencia del enfermo, necesitado y paciente. Jesús llega a nosotros interpelando nuestra comunión con él, traducida en solidaridad y cuidado.

7. Cuando se nos dice al recibir la comunión: «El cuerpo de Cristo», respondemos con un «amén» verdadero sólo si, a la vista de los enfermos y de los hambrientos, de los explotados y de los oprimidos, recordamos que Cristo se nos hace presente en ellos, que nos sitúan ante la pregunta decisiva de si queremos ser realmente «cuerpo de Cristo», en comunión.

La celebración del memorial eucarístico pretende ayudarnos, además, a pronunciar un «amén» más rotundo cuando la necesidad de los otros llama a las puertas de nuestro amor, pretende ayudarnos a la entrega sin límites a los que necesitan de nosotros y pone a prueba la calidad de nuestra fe y de nuestra memoria.

8. La comunidad cristiana encuentra en la Eucaristía una llamada a la solidaridad para con sus propios enfermos y con cuantos sufren en su radio de acción. Así, llevar la comunión a los enfermos y a los ancianos para que participen con la comunidad es inseparable de las atenciones amorosas que ellos reciben de esa misma comunidad. De hecho, toda la comunidad debe participar en este amor que cura y ayuda. Cada miembro en la medida de los dones y capacidades recibidos.

Celebrar la Eucaristía implica vivir en la esperanza de la comunión eterna con el amor de Dios. Descubrir estas conexiones entre Eucaristía y amor sanante, así como el cuidado y promoción de las actitudes correspondientes, es parte esencial de la doble e indivisible misión de la Iglesia: proclamar (y celebrar) la salvación y estar cerca de los enfermos, sanando y ayudando, en el amor de Jesús.

9. La Eucaristía está llamada, pues, a ser el centro y la forma, tanto de las personas que viven situaciones de enfermedad y de sufrimiento, como de las que trabajan en su servicio y cuidado. En una palabra, del significado y de los contenidos de la celebración de la Eucaristía se pueden sacar nuevas energías y nuevas luces para comprender mejor y hacer realidad una presencia comunitaria, eclesial en el mundo de la salud.

El «camino de la Eucaristía» se convierte entonces en el camino real que hay que recorrer para llevar la luz de la Pascua de Jesús y la esperanza que de ella se deriva, así como para ofrecer el testimonio del amor li-

[40] SC 6.
[41] SC 70.
[42] SC 84.

berador de Dios en todas las situaciones de enfermedad, sufrimiento y limitación humana.

La Eucaristía celebrada por una comunidad cercana que recuerda a sus enfermos, que se preocupa por su salud, que ora por ellos, que les envía el viático, es el signo más expresivo de que la comunidad cristiana ofrece la gracia que sana y salva, el estímulo mejor para su curación, la fuerza más vigorosa para su sanación interior, la mejor ayuda para dar un sí creativo a la enfermedad.

10. Que María, salud de los enfermos, que sintonizó perfectamente con la misión y el mensaje de Jesús y que encontró en él la esperanza en medio de los dolores, ilumine el camino de cuantos están sufriendo e inspire palabras de comunión y de consuelo a cuantos se acercan a los dolientes, les acompañen o vivan a su lado.

" Jesús Catalá Ibañez, Obispo de Málaga

" Rafael Palmero Ramos
Obispo de Orihuela-Alicante

" Carlos Soler Perdigó, Obispo Emérito de Girona

" Esteban Escudero Torres
Obispo Auxiliar de Valencia

" Joaquín López Andújar, Obispo de Getafe

" Francesc Pardo Artigas, Obispo de Girona

" Sebastià Taltavull Anglada
Obispo Auxiliar de Barcelona

4

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

HE VISTO LA AFLICCIÓN DE MI PUEBLO, HE ESCUCHADO SU CLAMOR

MENSAJE CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI, DÍA DE LA CARIDAD (14 DE JUNIO DE 2009)

Madrid, 20 de mayo de 2009

«Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón»[43].

En la solemnidad del Corpus Christi, celebramos el misterio del Cuerpo de Cristo entregado y de su Sangre derramada para la vida del mundo. En esta festividad la Iglesia en España celebra el Día de la Caridad. Hay una relación esencial entre Eucaristía y caridad. La celebración de la Eucaristía tiene implicaciones sociales. «Cada celebración eucarística actualiza sacramentalmente el don de la propia vida que Jesús ha hecho en la Cruz por nosotros y por el mundo entero. Al mismo tiempo, en la Eucaristía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana. Nace así, en torno al Misterio eucarístico, el servicio de la caridad para con el prójimo...»[44] y damos testimonio de la caridad con los más necesitados, como misión esencial de la Iglesia. «El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar a la Iglesia universal en su totalidad»[45].

LOS SÍNTOMAS QUE PERCIBIMOS Y SUFRIMOS

Desde que estalló la crisis financiera, un número creciente de hombres y mujeres afectados por la situación social y económica está llamando a las puertas de nuestras Cáritas, de las parroquias, congregaciones religiosas y otras instituciones eclesiales. En ellos hemos escuchado el clamor de las víctimas

[43] Concilio Vaticano II. Constitución Pastoral *Gaudium et spes,* 1.
[44] Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis,* 88.
[45] Benedicto XVI, Encíclica *Deus caritas est,* 20.

y hemos podido descubrir los nuevos rostros de la pobreza. Ellos nos hacen experimentar como propios los sentimientos de nuestro Dios cuando dice ante su pueblo oprimido por el Faraón y sufriente bajo los despiadados capataces que controlan su suerte: «He visto la opresión de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas contra los opresores, me he fijado en sus sufrimientos» (*Ex* 3, 7).

Hemos percibido, también, otra pobreza, en este caso espiritual, que subyace entre las crisis materiales, de la economía y el trabajo. Es la pobreza de valores y actitudes que se manifiesta y extiende en diversos ámbitos y a través de algunos medios de comunicación. Junto a ello no podemos olvidar la crisis educativa que se hace presente también en el seno de la familia.

Conocemos los sufrimientos que está ocasionando la crisis en nuestro pueblo. Una crisis que afecta a sectores cada día más amplios y cercanos, que no remite en intensidad y está aumentando los índices de pobreza. Así lo ponen de relieve los datos socioeconómicos y los sucesivos informes presentados por Cáritas Española.

Los alarmantes índices de desempleo, el creciente número de pequeñas empresas en quiebra y de trabajadores a los que se les acaba el subsidio de desempleo, las dificultades de las familias para pagar sus hipotecas y otras deudas, y los desequilibrios emocionales y relacionales que eso genera, nos hacen sentir el dolor humano en toda su crudeza y descubrir que estamos ante una grave crisis que no parece coyuntural, que está siendo de largo recorrido, y que no sólo afecta a personas sino que cuestiona, también, las estructuras mismas del vigente modelo social y económico.

El observatorio que mantiene Cáritas nos hace constatar que en estos primeros meses del año 2009 se ha producido un notable aumento de demandas de ayuda en relación al año anterior. Pero no sólo constatamos un aumento en el número y en la diversidad de las demandas, sino que se están produciendo cambios significativos en los rostros de la pobreza.

Entre ellos, junto a los más vulnerables, como padres o madres que se han quedado solos con hijos a su cargo, personas mayores, familias inmigrantes reagrupadas y en paro, y desempleados sin protección social, aparecen familias y personas saturadas por las deudas que, seducidas por quienes les ofrecieron dinero fácil, pasaron del consumo por encima de las posibilidades a carecer de lo necesario y a solicitar a Cáritas ayuda para necesidades básicas de vivienda, acceso al empleo, alimentación, ayuda psicológica y para la educación de sus hijos.

LA CRISIS HABITA EN LO PROFUNDO

Recientemente Benedicto XVI sostuvo, ante una cumbre de representantes internacionales, que «las crisis financieras se desencadenan cuando –en parte debido a la falta de una conducta ética correcta– los que trabajan en el sector económico pierden la confianza en su modo de funcionamiento y en sus sistemas financieros». «Sin embargo, las finanzas, el comercio y los sistemas de producción son creaciones humanas contingentes que, en caso de que se conviertan en objetos de fe ciega, llevan dentro de sí las raíces de su propio fracaso»[46].

Reducir la crisis a su dimensión financiera y económica puede ser una falsedad y conducirnos a un peligroso engaño, puesto que detrás de la crisis financiera hay otras más hondas que la generan.

Esta crisis pone en evidencia una profunda quiebra antropológica y una crisis de valores morales. La dignidad del ser humano es el valor que ha entrado en crisis cuando no es la persona el centro de la vida social, económica, empresarial; cuando el dinero se convierte en fin en sí mismo y no en un medio al servicio de la persona y del desarrollo social.

En el origen de la crisis actual todos parecen reconocer que otra de sus causas es la falta de «transparencia», de «responsabilidad» y de «confianza». Se ha perdido la confianza en las grandes instituciones económicas y financieras y en los sistemas que las regulan, debido a la irresponsabilidad y avaricia de algunos, a la vanidosa competitividad. Transparencia, responsabilidad y confianza no son elementos económicos o financieros, sino actitudes éticas, lo cual quiere decir que cerraremos en falso la crisis si no estamos dispuestos a afrontar la crisis ética que la sustenta.

No podemos subestimar la crisis ni reducirla a una cuestión de ingeniería financiera. Detrás asoma el fracaso de esta sociedad del bienestar y de un modelo de desarrollo que, como ha puesto de manifiesto el VI Informe FOESSA, no ha logrado reducir las desigualdades ni disminuir la pobreza en los últimos quince años a pesar de ser años de gran desarrollo económico[47].

RESPONDAMOS CON ESPÍRITU DE COMUNIÓN Y PARTICIPACIÓN

Si la hondura de la crisis ha puesto de manifiesto muchas miserias personales, sociales y éticas, también es necesario reconocer que está siendo

[46] Intercambio de cartas entre Benedicto XVI y el Primer Ministro británico Gordon Brown sobre el G20 (1 de abril de 2009).

[47] Cf. Fundación Foessa, *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008.* Capítulo 2, Cáritas Española Editores, Madrid, 2008, pags. 127-155. En el Resumen del mismo informe, pag. 5.

oportunidad para promover otro modelo social y económico más humano y justo, y para despertar ejemplares respuestas de solidaridad. Es admirable la generosidad que se está generando entre amigos y en el seno de las familias para afrontar los efectos de la crisis. Son miles los voluntarios que están dando lo mejor de sí mismos intentando responder a los sectores más afectados y vulnerables; como también es digno de ser reconocido el esfuerzo sincero de muchos hombres y mujeres del ámbito de la cultura, de la economía y la política por aportar respuestas concretas a la crisis.

Esta situación y la ramificación espiritual de las causas nos llama a todos a tomar conciencia no sólo de la responsabilidad de la comunicación cristiana de bienes, sino también de la necesidad de la conversión personal y comunitaria, de la revisión de las motivaciones y estilos que rigen en nuestras instituciones.

Estamos en un momento privilegiado para promover la comunión y la participación de todos, como nos propone Cáritas en este Día de la Caridad en su campaña «una sociedad con valores es una sociedad con futuro»[48].

La comunión nos permite adquirir plena conciencia de nuestra identidad y de nuestra interdependencia, y nos enseña a «dar espacio» al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. *Ga* 6, 2) y rechazando las tentaciones egoístas que engendran competitividad, desconfianza y envidias[49]. Dejarse interpelar por la comunión «conlleva despertar de la indiferencia, salir del propio círculo de intereses e involucrarse personalmente en lograr una mayor justicia en la distribución de bienes; y un mayor respeto a la dignidad y derechos de las personas más pobres y excluidas»[50].

La participación, además de involucrarnos personal y comunitariamente de forma activa en todos los ámbitos sociales donde se pueden aportar ideas y acciones para mejorar y transformar la sociedad, supone también integrar a quienes habitualmente ignoramos por su realidad de marginación o exclusión.

LA EUCARISTÍA, SACRAMENTO DE COMUNIÓN Y FUENTE DE PARTICIPACIÓN

Esta invitación a fundamentar nuestra convivencia en los valores de la comunión y participación adquiere particular relevancia y consistencia en la fiesta del Corpus Christi que estamos celebrando. La Eucaristía es sacramento de comunión, pues como dice san Pablo, cuantos comemos del mismo pan formamos un solo cuerpo[51]. Y porque formamos un solo cuerpo en el Señor, todos estamos llamados a contribuir al bien común desde nuestras capacidades y responsabilidades, compartiendo también los bienes para que ningún hermano pase necesidad[52].

Lo expresa con toda claridad Benedicto XVI: «La mística del sacramento tiene un carácter social, porque en la comunión sacramental yo quedo unido al Señor como todos los demás que comulgan (...). La unión con Cristo es al mismo tiempo unión con todos los demás a los que Él se entrega»[53].

Desde la esperanza que despiertan en nosotros la presencia viva del Señor y el compromiso serio de tantos hombres y mujeres en favor de los que sufren, nos animamos a decir que si hay algo positivo en esta crisis es la oportunidad de rectificar y sentar las bases de la convivencia en valores sólidos capaces de construir un orden económico y social más transparente y justo. Aprovechemos el momento y pidamos al Señor en este «Día de la Caridad» que nos ayude a conseguirlo.

ORACIÓN

Señor, Jesús,
Cuerpo entregado y Sangre derramada
para la vida de los hombres.
Te pedimos por cuantos sufren los efectos materiales,
morales y espirituales de la crisis que estamos viviendo.
Que cuantos celebramos hoy la memoria
de tu vida entregada en el sacramento de la Eucaristía
tengamos ojos abiertos para ver la aflicción de los que
sufren, oídos atentos para escuchar su clamor
y un corazón sensible para compartir en el amor sus
sufrimientos y esperanzas.
Ayúdanos a ser valientes y creativos
para regenerar nuestras vidas
y los espacios sociales y económicos en los que vivimos.
Que pongamos lo mejor de nuestras capacidades y
nuestros bienes
a disposición de los hermanos
con verdadero espíritu de comunión y participación,
de responsabilidad y servicio.
Amén.

Los Obispos de la Comisión Episcopal
de Pastoral Social

---

[48] CÁRITAS, Campaña institucional 2008-2010. Guía de Campaña «Una sociedad con valores es una sociedad con futuro», Madrid, 2008, pags 3-6.

[49] Cf. JUAN PABLO II, *Tertio millennio adveniente*, n. 43; PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, nn. 164, 391, 392.

[50] CÁRITAS, o.c., 5.

[51] Cf. 1*Cor* 10, 14-22.

[52] Cf. 1*Cor* 11,18-22.

[53] BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas* est, n. 14.

5

COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

ESTARÁN UNIDAS EN TU MANO

MENSAJE EN EL OCTAVARIO POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Madrid, 18-25 de enero de 2009

1. Estas palabras proféticas de Ezequiel dirigidas al pueblo elegido son una alegoría de la unidad de la Iglesia, aunque el profeta las aplicó a la necesaria unidad de Israel rota por los pecados de los dirigentes y del pueblo. Habla el profeta de dos leños a modo de trozos de una vara de mando rota, que el Señor le ordena al profeta unir en su propia mano como signo para la casa de Israel (*Ez* 37,15-28). Son aplicables a la Iglesia dividida porque, al igual que el pueblo de la antigua Alianza, dividido en contiendas contrarias a la voluntad de Dios, también las divisiones de las Iglesias cristianas son contrarias a la voluntad de Cristo, que quiso una sola y única Iglesia visible: «Como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos estén en nosotros. De este modo el mundo creerá que tú me has enviado» (*Jn* 17, 21).

2. Estas palabras de Jesús en el gran discurso del adiós en la noche de la Cena, que nos ha transmitido san Juan, suenan cada año como un aldabonazo en el corazón de todos los cristianos, para que su empeño por la unidad visible de la Iglesia no cese, porque no son ellos los que lo sostienen sino la voluntad de Cristo, cuyo cumplimiento suplican en la oración. El Vaticano II recordaba a todos los cristianos que «en esta una y única Iglesia de Dios aparecieron ya desde los primeros tiempos algunas escisiones», y que esto sucedió «no sin culpa de los hombres por ambas partes»; es decir, tanto por parte de los miembros de la Iglesia católica como por parte de los cristianos agrupados en las otras Iglesias y Comunidades eclesiales (Decreto *Unitatis redintegratio* sobre el ecumenismo, n. 3). Sin embargo, la unidad es una de las cuatro características notas de la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica; y, por tanto, no puede desaparecer de la Iglesia fundada por Cristo, ya que si así fuera la Iglesia habría dejado de existir. La unidad pertenece a la «una santa Iglesia de Cristo», y nosotros creemos, con las palabras del Vaticano II, que «subsiste en la Iglesia católica» (Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia, n. 8). Al mismo tiempo que afirma esta verdad de fe para todos los católicos, el Concilio dice también que «los que creen en Cristo y han recibido ritualmente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica» (*Unitatis redintegratio,* n. 3).

Recientemente, el Magisterio de la Iglesia ha recordado esta doctrina católica, para que no se banalice la situación objetiva de la división entre los cristianos y no cejemos en el empeño por la reconstrucción de la unidad visible de la Iglesia. Se trata de hacer visible ante el mundo la unidad real de la Iglesia de Cristo que subsiste en la Iglesia católica, pero que también se halla presente en grados y elementos diversos en las Iglesias y Comunidades eclesiales que, por esta razón, mantienen una cierta unidad incluso visible, aunque no plena y perfecta conforme a la mente y a la voluntad de Cristo.

3. Todos han de tomar en consideración esta unidad ya existente entre todos los discípulos de Cristo. Tenemos un bautismo común, que hemos de esforzarnos todos por reconocer en su verdad y efectos de salvación. Hemos sido bautizados en el nombre de la Santa Trinidad de Dios y configurados con la muerte y resurrección de Cristo, somos verdaderamente hijos de Dios y miembros de la Iglesia una. Con algunas Iglesias, como es el caso de las antiguas Iglesias orientales y las Iglesias ortodoxas, compartimos la sucesión apostólica en el Episcopado y la misma fe en los sacramentos. Por esta razón, recientemente los Obispos españoles, conscientes de las necesidades espirituales de tantos hermanos nuestros provenientes de las Iglesias orientales, se han propuesto aplicar las orientaciones del Vaticano II, según las cuales «la práctica pastoral demuestra, en lo que se refiere a los hermanos orientales, que se pueden y se deben considerar diversas circunstancias personales en las que ni sufre daño la unidad de la Iglesia, ni hay peligros que se deban evitar, y apremia la necesidad de salvación y el bien espiritual de las almas. Por eso la Iglesia católica, según las circunstancias de tiempos, lugares y personas, usó y usa con frecuencia un modo de actuar más suave, ofreciendo a todos medios de salvación y testimonio de caridad entre los cristianos, mediante la participación en los sacramentos y en otras funciones y cosas sagradas» (Decreto *Orientalium Ecclesiarum* sobre las Iglesias católicas orientales, n. 26).

4. No hace todavía mucho, los Obispos españoles aprobaron unas orientaciones sobre los *Servicios pastorales a orientales no católicos* (2006), con ánimo de prestar la ayuda que les es posible a la cura pastoral de los fieles de estas Iglesias, sin ánimo alguno de proselitismo y fundándose en la ausencia de suficientes pastores propios y comunidades estables en las que estos fieles puedan integrarse. Al hacerlo han tenido también en cuenta cuanto dice la encíclica *Ut unum sint,* del Papa Juan Pablo II, de feliz y santa memoria, que se expresaba en ella invitando a proseguir por el camino abierto por el Vaticano II, y teniendo presentes las normas establecidas por el derecho de la Iglesia y las orientaciones del Directorio ecuménico. Así, al tiempo que invitaba a avanzar por el camino del diálogo teológico y de la caridad con estas «Iglesias hermanas», el Papa pedía en la encíclica llevar a cabo estos servicios instruyendo bien a los fieles sobre su alcance y significado, «para que estos conozcan con claridad las razones precisas tanto de esta participación en el culto litúrgico como de las distintas disciplinas existentes al respecto» (*Ut unum sint,* n. 58).

Juntamente con estas orientaciones, los Obispos en sus diócesis han tomado providencias distintas para que los hermanos orientales no católicos puedan celebrar la Divina Liturgia compartiendo algunos templos expresamente puestos para este delicado cometido, o bien, según sus posibilidades, cediendo algunos locales para el ejercicio del culto y de la acción pastoral, siempre a tenor de las vigentes normativas diversas de las Iglesias hermanas y de la Iglesia católica. En cualquier caso, se ha de proceder con conciencia clara de la propia fe y del propio rito en que se expresa, evitando siempre la caída en el confusionismo, contrario a los principios y a la práctica del ecumenismo. Ni el voluntarismo por sí solo produce unidad, ni tampoco el proselitismo es camino para lograrla. El proselitismo y la pretensión de eliminar las diferencias de fe y culto, como si se tratara de cosas sin importancia, son actitudes contrarias al verdadero ecumenismo. La práctica de un ecumenismo acorde con su propia naturaleza respeta tanto el carácter eclesial de la fe como la conciencia de los cristianos particulares.

5. También las relaciones con las Iglesias de la Reforma han avanzado notablemente y es necesario que los católicos tomen conciencia de los pasos dados. Recientemente ha sido presentada en Madrid la nueva *Biblia Traducción Interconfesional* [BTI], que es resultado de más de treinta años de trabajo conjunto de protestantes y católicos para conseguir un mismo texto en español de la Sagrada Escritura. Años atrás fue posible contar con una traducción ecuménica del Nuevo Testamento; hoy la Biblia Interconfesional es un motivo de gozo y comunión entre las Iglesias protestantes y la Iglesia católica en España. Después del reciente Sínodo sobre la Palabra de Dios, el lanzamiento de esta nueva versión de la Biblia supone un impulso esperanzador para que la Palabra de Dios tenga el lugar que le corresponde en la vida personal y familiar. En el diálogo entre hermanos de las distintas confesiones, cristianos católicos y evangélicos podrán servirse de un texto común en las reuniones de estudio conjunto de la Palabra de Dios y en los foros de oración ecuménica. Todos debemos alegrarnos de ello y agradecer a los especialistas en las ciencias bíblicas, de la Iglesia católica y de las Iglesias y Comunidades eclesiales hermanas no católicas, a las editoriales católicas y a Sociedad Bíblica Española el esfuerzo que han realizado durante años para lograr esta traducción interconfesional, que viene a sumarse a las ya existentes en las grandes lenguas de uso común y en muchas otras.

6. Hemos mencionado en anteriores mensajes los importantes pasos que todos hemos dado hacia la unidad visible, pero nos queda un largo camino hacia la meta; por eso no podemos cejar en el empeño de la oración, cometido indeclinable de todos, tanto de los cristianos particulares que, movidos por el Espíritu Santo y unidos a Cristo, piden al Padre la unidad de la Iglesia, como de las parroquias y comunidades. El Octavario ha de estimular nuestro anhelo de unidad. Que los encuentros que se promuevan con cristianos de otras Iglesias y las asambleas de oración que se organicen no pierdan de vista que la unidad es un don de Dios y que sólo llegará como don, que es preciso suplicar con inmensa confianza en Cristo, que oró para que no le falte a la Iglesia la unidad.

✠ Adolfo González Montes
Obispo de Almería y Presidente

✠ José Diéguez Rebordo
Obispo de Tui-Vigo

✠ César August Franco Martínez
Obispo auxiliar de Madrid

✠ Román Casanova Casanova
Obispo de Vic

SECRETARÍA GENERAL

1

UNA PUBLICIDAD LESIVA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EN AUTOBUSES PÚBLICOS

NOTA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN

En España, como en algunos otros lugares de Europa, son varias las ciudades en las que autobuses municipales circulan, o se quiere que circulen, con una extraña propaganda: «Probablemente Dios no existe. Deja de preocuparte y disfruta de la vida».

La libertad de expresión es un derecho fundamental. Todos pueden ejercerlo por medios lícitos. Pero los espacios públicos que deben ser utilizados de modo obligado por los ciudadanos no deben ser empleados para publicitar mensajes que ofenden las convicciones religiosas de muchos de ellos. Si se hace así, se lesiona el derecho al ejercicio libre de la religión, que debe ser posible sin que nadie se vea necesariamente menospreciado o atacado.

Insinuar que Dios probablemente sea una invención de los creyentes y afirmar además que no les deja vivir en paz ni disfrutar de la vida, es objetivamente una blasfemia y una ofensa a los que creen.

Las autoridades competentes deberían tutelar el ejercicio pleno del derecho de libertad religiosa. Es posible hacerlo compaginándolo al mismo tiempo con el amparo y la promoción de la libertad de expresión de todos. Así lo muestra el modo en que se ha procedido en ciudades como Roma, Milán o Zaragoza.

En todo caso, los católicos respetarán el derecho de todos a expresarse y estarán dispuestos a actuar, tanto con serenidad y mansedumbre ante las injurias, como con fortaleza y valentía en el amor y la defensa de la verdad: Dios es amor.

Madrid, 23 de enero de 2009

2

LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA CONDENA EL ASESINATO DE D. EDUARDO ANTONIO PUELLES GARCÍA

La banda terrorista ETA ha asesinado hoy en Arrigorriaga (Vizcaya) a D. Eduardo Antonio Puelles García, Inspector de Policía de Bilbao. Ante este nuevo acto de barbarie, la Conferencia Episcopal Española reitera su firme condena del terrorismo, recuerda que es perverso en sí mismo y que no admite ninguna justificación.

La Conferencia Episcopal Española ha declarado que «el terrorismo persigue la extensión del terror para producir una situación de debilidad del orden político legítimo, que le permita imponer sus criterios por la fuerza, a costa del atropello de los derechos humanos más elementales, como son el derecho a la vida y a la libertad. Este fin no podrá

ser compartido jamás». Como señalan los Obispos, «no se puede ser neutral ante el terrorismo. Querer serlo resulta un modo de aceptación del mismo y un escándalo público. La necesidad moral de las condenas no se mide por su efectividad a corto ni largo plazo, sino por la obligación moral de conservar la propia dignidad personal y la de una sociedad agredida y humillada» (Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias,* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, noviembre de 2002).

Los miembros de la Conferencia Episcopal Española quieren expresar su agradecimiento a todas aquellas personas que, como la víctima de este atentado, trabajan en la lucha antiterrorista dentro de los cuerpos de las Fuerzas y Seguridad del Estado y persiguen, con medios legítimos, la desactivación de la banda terrorista ETA, al servicio de la convivencia en justicia y libertad.

Asimismo, la Conferencia Episcopal Española quiere hacer llegar a la familia del policía asesinado su cercanía y más sincera condolencia, al tiempo que encomiendan al Señor de la Vida el eterno descanso de D. Eduardo Antonio Puelles García y piden a la comunidad católica que se una al sufrimiento de las víctimas con gestos de proximidad y afecto y, en particular, con la oración.

Madrid, 19 de junio de 2009

NOMBRAMIENTOS

1. DE LA SANTA SEDE

Arzobispo de Valencia

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del jueves 8 de enero de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la Archidiócesis de Valencia presentada por Mons. D. Agustín García-Gasco Vicente, en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado Arzobispo metropolitano de la sede valenciana a Mons. D. Carlos Osoro Sierra, en la actualidad Arzobispo de Oviedo.

Al mismo tiempo, se nombra también a Mons. D. Agustín García-Gasco como Administrador Apostólico de Valencia hasta la toma de posesión del nuevo Arzobispo.

Mons. Osoro Sierrra nació en Castañeda (Cantabria) el 16 de mayo de 1945. Cursó, entre otros, estudios de Magisterio, Pedagogía y Matemáticas, y ejerció la docencia hasta su ingreso en el Seminario para vocaciones tardías Colegio Mayor El Salvador de Salamanca para realizar, en la Universidad Pontificia, los estudios en Filosofía y en Teología. Fue ordenado sacerdote el 29 de julio de 1973 en Santander, diócesis en la que desarrolló su ministerio sacerdotal.

Durante los dos primeros años de sacerdocio trabajó en la pastoral parroquial y la docencia. En 1975 fue nombrado Secretario General de Pastoral, Delegado de Apostolado Seglar, Delegado Episcopal de Seminarios y Pastoral Vocacional y Vicario General de Pastoral. Un año más tarde, en 1976, se unifican la Vicaría General de Pastoral y la Administrativo-jurídica y es nombrado Vicario General, cargo en el que permaneció hasta 1993, cuando fue nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santander, y un año más tarde Presidente. Además, en 1977 fue nombrado Rector del Seminario de Monte Corbán (Santander), y ejerce esta misión hasta que es nombrado Obispo. Durante su último año en la diócesis, en 1996, fue también Director del Centro Asociado del Instituto Internacional de Teología a Distancia y Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Agustín, dependiente del Instituto Internacional y de la Universidad Pontificia Comillas.

El 22 de febrero de 1997 fue ordenado Obispo de Orense. El 7 de enero de 2002 fue designado Arzobispo Metropolitano de Oviedo, de cuya diócesis toma posesión el 23 de febrero del mismo año. Además, del 23 de septiembre de 2006 hasta el 9 de septiembre de 2007 fue el Administrador Apostólico de Santander.

En la Conferencia Episcopal Española fue Presidente de la Comisión Episcopal del Clero durante dos trienios, de 1999 a 2005. Actualmente, y también por segundo trienio consecutivo, es miembro del Comité Ejecutivo.

El pasado mes de agosto representó a la Comisión Internacional de Justicia y Paz en Lima (Perú) en el Primer Encuentro de trabajo para fijar las bases de plan docente en materia de Doctrina Social de la Iglesia en su aplicación en las Universidades que la Iglesia latinoamericana posee en el continente. Desde noviembre es Patrono vitalicio de la Fundación Universitaria Española y Director de su seminario de Teología.

Tomó posesión de la sede el día 18 de abril.

Obispo auxiliar de Barcelona

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del miércoles 28 de enero de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo auxiliar de Barcelona al Rvdo. D. Sebastián Taltavull Anglada, en la actualidad Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

El Rvdo. D. Sebastián Taltavull nació en Ciutadella de Menorca (Baleares) el 28 de enero de 1948. Entre 1959 y 1970 cursó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario diocesano de Menorca. Es licencia-

do en Teología Dogmática por la Facultad de Teología de Barcelona. Fue ordenado sacerdote el 23 de septiembre de 1972. Su vida sacerdotal la ha desarrollado principalmente en Menorca, dedicado especialmente a los jóvenes y a la catequesis.

Fue Director de la Casa diocesana de Espiritualidad de Monte-Toro (1972-1984), Delegado diocesano de Juventud (1972-1989) y Rector del Santuario diocesano de la Virgen de Monte-Toro, patrona de Menorca (1975-1984).

En 1973 fue elegido Secretario del primer Consejo Diocesano de Pastoral, cargo que desarrolló hasta 1977, y Secretario del Consejo del Presbiterio y Colegio de Consultores, de 1983 a 1989. También se dedicó unos años a la docencia como profesor de Religión y trabajó con los jóvenes como Consiliario del Movimiento de Jóvenes Cristianos, de grupos de revisión de vida del MUEC y de Escultismo.

En el Seminario Diocesano fue formador (1977-1984), profesor de Teología Dogmática (1977-1994) y Rector (1995-2002). También impartió clases de Teología en el Instituto Diocesano.

En 1984 fue nombrado párroco de San Rafael de Ciutadella, cargo que ejerció hasta 1992, año en que fue nombrado Consiliario del Centro Catequístico de San Miguel, donde estuvo hasta el 2005. Fue nombrado Vicario General de Menorca y Moderador de la Curia (1989-2002), además de Delegado Diocesano de Catequesis (1989-1995). En el año 2002 fue nombrado párroco de Nuestra Señora del Rosario de la Catedral y de San Francisco de Asís de Ciutadella y elegido Deán-Presidente del Cabildo y Penitenciario de la Catedral (2002-2005). Le fue asignada la tarea de Moderador de la Asamblea diocesana de Menorca, celebrada entre los años 1996-1998. Entre los años 2002-2005 fue nombrado Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social y para las Relaciones Institucionales.

Actualmente y desde el año 2002 es miembro del Consejo Asesor de la Subcomisión de Catequesis de la Conferencia Episcopal Española y, desde junio de 2005, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral.

Es autor de varios libros y tiene diversas publicaciones y artículos sobre cuestiones de pastoral, catequesis, familia, juventud, espiritualidad y doctrina social de la Iglesia.

Recibió la ordenación episcopal el día 21 de marzo.

Obispo de Alcalá de Henares

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del sábado 7 de marzo de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Alcalá de Henares a Mons. D. Juan Antonio Reig Plà, en la actualidad Obispo de Cartagena.

La diócesis de Alcalá de Henares estaba vacante por traslado de Mons. D. Jesús Esteban Catalá Ibáñez a la sede de Málaga. El nombramiento tenía lugar el 10 de octubre de 2008 y la toma de posesión el 13 de diciembre del mismo año. Dos días después, el Colegio de Consultores elegía al Vicario General, el sacerdote Rvdo. D. Florentino Rueda Recuero, como Administrador Diocesano de la sede complutense.

Mons. Reig Plà nació el 7 de julio de 1947 en Cocentaina (Alicante), perteneciente a la diócesis de Valencia. Cursó estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor de Valencia, donde obtuvo el Bachillerato en Teología en 1970. Es Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca (1973) y Doctor en Teología Moral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma (1978). Fue ordenado sacerdote en Valencia el 8 de julio de 1971.

Desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis de Valencia, donde compaginó el trabajo pastoral con la docencia como profesor de Teología Moral y como especialista en Pastoral Familiar. Durante tres años, de 1971 a 1973, fue coadjutor de la Parroquia de San Juan Bautista de Manises. De 1973 a 1976 se trasladó a Roma como Becario de la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat. De nuevo en Valencia fue, de 1976 al 1979, Prefecto de Filosofía en el Seminario Mayor de Moncada y Rector del Seminario Mayor La Inmaculada de 1979 a 1985, año en que fue nombrado párroco de San Mauro y San Francisco de Alcoy y Vicario Episcopal de la zona Alcoy-Onteniente, donde permaneció hasta el año 1989. Desde este último año y hasta 1996 fue Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valencia y Delegado Episcopal de Pastoral Familiar, desde 1990 hasta 1996.

Además, de 1991 a 1996, fue Presidente de la Comisión Diocesana para la Defensa de la Vida, Consiliario del Instituto Social Empresarial del Arzobispado de Valencia y experto de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida. Es, desde 1994, Vicepresidente-Decano del Pontificio Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia (Sección Española). Fue socio fundador de la Sociedad Valenciana de Bioética, de 1994 a 1996.

El 22 de febrero de 1996 fue nombrado Obispo de Segorbe-Castellón y recibió la ordenación episcopal el 14 de abril de 1996. El 24 de septiembre de 2005 se hacía público su nombramiento como Obispo de Cartagena, diócesis de la que tomó posesión el 19 de noviembre. En la Conferencia Episcopal Española preside, desde 1999, la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida y es el Vicepresidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Además, es miembro de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Tomó posesión de la sede el día 25 de abril.

Obispo de Jerez de la Frontera

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del jueves 19 de marzo de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Jerez de la Frontera al sacerdote D. José Mazuelos Pérez, en la actualidad Delegado diocesano para la Pastoral Universitaria de la archidiócesis de Sevilla.

La diócesis de Jerez de la Frontera estaba vacante por traslado de Mons. D. Juan del Río Martín al Arzobispado Castrense de España. El nombramiento se hizo público el 30 de junio de 2008 y tomó posesión el 27 de septiembre del mismo año. Mons. del Río ha seguido al frente de la diócesis jerezana como Administrador Apostólico.

El Rvdo. D. José Mazuelos Pérez nació en Osuna (Sevilla) el 9 de octubre de 1960. Antes de iniciar los estudios eclesiásticos se licenció en Medicina (1983) y ejerció como médico en su pueblo natal y, durante el servicio militar, en el Hospital Militar de San Carlos de San Fernando (Cádiz). Desde 1985 a 1990 cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Sevilla y fue ordenado sacerdote el 17 de marzo. Es Licenciado (1995) y Doctor (1998) en Teología Moral por la Academia Alfonsiana –Pontificia Universidad Lateranense–, en Roma. También en Roma realizó el curso de Perfeccionamiento en Bioética en la Facultad de Medicina Gemelli.

Su primer destino sacerdotal fue como párroco en la Parroquia rural de San Isidro, Labrador, de El Priorato de Lora del Río, de 1990 a 1993. Después se trasladó a Roma para ampliar estudios y a su regreso, en 1998, fue nombrado Párroco de Santa María de las Nieves de Benacazón y Subdirector del Servicio de Asistencia religiosa de la Universidad de Sevilla, del que actualmente, y desde el año 2000, es Director. También desde el año 2000 es Delegado Diocesano para la Pastoral Universitaria y Director Espiritual de la Hermandad de los Estudiantes de la Universidad Hispalense. Además, y desde el año 2002, es Canónigo Penitenciario de la Catedral de Sevilla. Es consultor de la Subcomisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española.

En el campo de la docencia fue, durante el curso 2003-2004, Profesor del Máster de Bioética de la Universidad de Canarias y Profesor de Moral del plan de formación sistemática del profesorado de Religión de Sevilla. Desde 2003 al 2005 impartió clases de Teología Moral en el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, y actualmente imparte esta materia en el Instituto Teológico San Juan de Ávila y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la diócesis de Jerez de la Frontera; es también Profesor invitado de la Licenciatura en Teología Moral en la Facultad de San Dámaso de Madrid. Ha participado en diversos Simposios y Conferencias y es autor de numerosas publicaciones y artículos en revistas especializadas.

Recibio la ordenación episcopal y tomó posesión de la sede el día 9 de junio.

Arzobispo de Toledo

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que, a las doce horas del jueves 16 de abril de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Arzobispo de Toledo, Sede Primada de España, a Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza, en la actualidad Arzobispo de Valladolid.

La Archidiócesis de Toledo estaba vacante por el nombramiento del Cardenal Cañizares como Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. El nombramiento tuvo lugar el 9 de diciembre de 2008 y el Cardenal Cañizares ha continuado al frente de la Sede Primada como Administrador Apostólico.

Mons. Rodríguez Plaza nació en Aldea del Fresno (Madrid) el 27 de enero de 1944. Desde 1960 realizó estudios humanísticos, filosóficos y teológicos en los Seminarios Menor y Mayor de Madrid. En 1973 se licenció en Teología Bíblica en la Universidad Pontificia Comillas y tras dos años de estudio, de 1979 a 1981, se diplomó en Sagrada Escritura por L'École Biblique de Jerusalén. Además, en 1990, se doctoró en Teología Bíblica por la Facultad de Teología del Norte de España, sede de Burgos.

Recibió la ordenación sacerdotal el 3 de abril de 1972 en Madrid y sirvió a esta diócesis durante quince años en las parroquias de Cubas de la Sagra, San Miguel en Carabanchel y San Fulgencio. Además fue capellán de la ermita de San Isidro. Entre 1984 y 1987 fue formador del Seminario Diocesano de Madrid.

El 13 de noviembre de 1987 fue nombrado Obispo de Osma-Soria. Recibió la ordenación episcopal el 20 de diciembre del mismo año y permaneció en la diócesis soriana hasta que fue nombrado Obispo de Salamaca el 12 de mayo de 1995. Tomó posesión el 9 de julio.

El 28 de agosto de 2002 el Santo Padre lo nombró Arzobispo de Valladolid y tomó posesión de la diócesis el 13 de octubre del mismo año.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar y de Liturgia, a la que también pertenece actualmente. Fue Presidente de la Subcomisión de Familia y Vida de 1996 a 1999 y de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar durante dos trienios, de 1999 a 2005. Es miembro de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española en representación de la provincia eclesiástica de Valladolid. Desde 1995 a 2005, por designación

de la Conferencia Episcopal, fue Vice-Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Ha tomado posesión de la sede el día 21 de junio.

Obispo de Menorca

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que, a las doce horas del jueves 21 de mayo de 2009, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Menorca a Mons. D. Salvador Giménez Valls, quien estaba al frente de esta sede como Administrador Apostólico desde el 26 de septiembre de 2008. Mons. Giménez Valls es Obispo auxiliar de Valencia desde el año 2005.

La sede de Menorca estaba vacante tras el traslado de Mons. D. Juan Piris Frígola a la diócesis de Lérida, de donde tomó posesión el 21 de septiembre de 2008. Ese mismo día se hacía público el nombramiento de Mons. Giménez Valls como Administrador Apostólico de Menorca.

Mons. Giménez Valls nació el 31 de mayo de 1948 en Muro de Alcoy, provincia de Alicante y archidiócesis de Valencia. En 1960 ingresó en el Seminario Metropolitano de Valencia para cursar los estudios eclesiásticos. Es Bachiller en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca. Fue ordenado sacerdote el 9 de junio de 1973. Es licenciado en Filosofía y Letras, con especialización en Historia, por la Universidad Literaria de Valencia.

Inició su ministerio sacerdotal como párroco de Santiago Apóstol de Alborache, de 1973 a 1977, cuando fue nombrado director del Colegio «Claret» en Xátiva, cargo que desarrolló hasta 1980. Este año fue nombrado Rector del Seminario Menor, en Moncada, donde permaneció hasta 1982. Desde 1982 hasta 1989 fue Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Magisterio «Edetania». Desde 1989 a 1996 fue párroco de San Mauro y San Francisco en Alcoy (Alicante) y Arcipreste del Arciprestazgo Virgen de los Lirios y San Jorge en Alcoy (Alicante) entre 1993 y 1996. Desde este último año y hasta su nombramiento episcopal fue Vicario Episcopal de la Vicaría II Valencia Centro y Suroeste. Además, entre 1987 y 1989, fue director de la Sección de Enseñanza Religiosa, dentro del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la CEE, y fue miembro del Colegio de Consultores entre 1994 y 2001.

El 11 de mayo de 2005 se hacía público su nombramiento como Obispo Auxiliar de Valencia. Recibió la ordenación episcopal el 2 de julio del mismo año. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(CCXII Reunión, 17-18 de febrero de 2009)

- D.ª María del Camino Cañón Loyes, miembro de la Institución Teresiana, de la archidiócesis de Madrid: Presidenta General del Foro de Laicos.
- D. Carlos Menduiña Fernández, de la archidiócesis de Madrid: Presidente Nacional de Adoración Nocturna Española (ANE).
- D. Luis Carbonel Pintanel, de la archidiócesis de Zaragoza: Presidente Nacional de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA) (reelección).
- Rvdo. D. Francisco Tejada Vizuete, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: Presidente de la Asociación de Museólogos de la Iglesia en España para la defensa, promoción y conservación de los museos eclesiásticos.

(CCXIII Reunión, 16-17 de junio de 2009)

- Rvdo. D. Pedro-Luis Mielgo Torres, sacerdote de la diócesis de Alcalá de Henares: Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral.
- D. José-Pablo Blanco Vaquero, de la diócesis de Zamora: Presidente del Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos.
- D.ª Myriam María Inmaculada García Abrisqueta, de la archidiócesis de Madrid: Presidenta de Manos Unidas.
- Rvdo. D. Jesús Álvarez Alcaide, sacerdote del IEME incardinado en la diócesis de Ciudad Real: Asesor eclesiástico de OCASHA.
- Rvdo. D. Jorge-Juan Fernández Sangrador, sacerdote de la archidiócesis de Oviedo: Director de Publicaciones de la Conferencia Episcopal Española, manteniendo el cargo de Director de la BAC.
- Rvdo. D. Joan Güell Noguer, sacerdote de la diócesis de Girona: Director Central de los Grupos de Oración y Amistad.

3. DE LAS COMISIONES EPISCOPALES

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

- Rvdo. D. Fernando Díaz Abajo, sacerdote de la archidiócesis de Sevilla: Director del Departamento de Pastoral Obrera.

Comisión Episcopal de Pastoral Social

- D. Rafael del Río Sendino: Presidente de Cáritas Española.

NECROLÓGICAS

LUIS MARÍA DE LARREA, OBISPO EMÉRITO DE BILBAO

Tras una larga enfermedad, el día 28 de mayo de 2009 falleció en Bilbao, a la edad de 91 años, Mons. Luis María de Larrea y Legarreta, Obispo diocesano entre los años 1979 y 1995, hasta el nombramiento del actual obispo Mons. Ricardo Blázquez, quien le sucedió en el cargo. Durante su episcopado en Bilbao, con la colaboración del Obispo auxiliar Mons. Juan María Uriarte, la diócesis celebró una Asamblea Diocesana (1984-87), en la que participaron 20.000 personas en unos dos mil grupos. Uno de sus primeros frutos fue la creación del Consejo Pastoral Diocesano (20 de febrero de 1988) y el Servicio diocesano de Formación de Laicos (1987). Otro fruto fue el primer Plan Diocesano de Evangelización (1990-1995).

El cuerpo de Mons. Larrea fue trasladado la tarde del mismo día 28 de mayo, a las cinco, a la catedral de Santiago, donde se celebró un oficio de difuntos. Tras este acto, se abrió la capilla ardiente, hasta la una del mediodía del día siguiente, en que se celebró el funeral a las cinco y media de la tarde.

Mons. Larrea había nacido el 19 de abril de 1918 en Miraballes (Vizcaya). Fue ordenado sacerdote el 27 de junio de 1943 en Vitoria, tras haber cursado los estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de Vitoria. Posteriormente realizó estudios de Derecho Canónico y Derecho Civil en las Universidades Pontificia y Civil de Salamanca. Seguidamente amplió estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Fue formador y profesor de Derecho Público de la Iglesia, de Derecho Canónico y de Teología Moral en el Seminario de Vitoria de 1952 a 1971 y rector del mismo Seminario (1965-71). Asimismo fue asesor jurídico del Obispado de Vitoria, fiscal del Tribunal Eclesiástico y canónigo de la catedral de Vitoria.

Fue consagrado Obispo en León el 25 de septiembre de 1971, donde permaneció hasta el año 1979. Durante algunos meses gobernó simultáneamente la archidiócesis de Valladolid como Administrador Apostólico y fue Obispo de Bilbao, desde abril de 1979, fecha en la que sucedió a su antecesor Mons. Antonio Añoveros, hasta el nombramiento del actual Obispo diocesano, Mons. Ricardo Blázquez, el 8 de septiembre de 1995.

Mons. Luis María de Larrea fue Presidente y Vicepresidente de la Comisión episcopal de Seminarios y Universidades en distintos períodos y miembro de la Comisión Episcopal de Misiones de la Conferencia Episcopal Española.

JOSÉ MARÍA GUIX FERRERES, OBISPO EMÉRITO DE VIC

El día 28 de junio de 2009, a las 12.40 horas, fallecía a la edad de 81 años el Obispo emérito de Vic (Barcelona), José María Guix, después de veinte años al frente del Obispado, entre el 20 de junio de 1983, cuando el Papa Juan Pablo II le nombró, y el 6 de junio de 2003, cuando el mismo Papa aceptó su renuncia.

Las exequias se celebraron el miércoles día 1 de julio a las 11 horas en la Iglesia Catedral Basílica de Sant Pere de Vic. La capilla ardiente de Guix permaneció abierta desde la tarde del 29 de junio hasta el momento del funeral.

Mons. Guix nació el 19 de diciembre de 1927 en La Coromina (Barcelona) y cursó sus estudios en los seminarios de Solsona y Barcelona. Se doctoró en Teología en la Universidad Comillas y en Ciencias Sociales en la de Salamanca, y se diplomó en Psicología en la Universidad de Madrid. Estudió también en el Instituto Social León XIII de Madrid, del que fue el primer doctor, subdirector, catedrático y primer decano desde que este centro fue reconocido por la Santa Sede como Facultad de la Universidad Pontificia de Salamanca. Especializado en doctrina social de la Iglesia, Mons. Guix fue ordenado

presbítero en Barcelona el 31 de mayo de 1952, durante el Congreso Eucarístico Nacional, y Obispo auxiliar de Barcelona en Santa Maria del Mar el 14 de diciembre de 1968.

Después de que Juan Pablo II aceptara su renuncia como Obispo de Vic, fue nombrado administrador apostólico, cargo que ejerció hasta el 14 de diciembre del mismo año. Últimamente, el patronato de la Fundación Pablo VI le otorgó la Medalla de Oro, que le fue impuesta en una sesión académica celebrada en Madrid el 24 de diciembre de 2008.

colecciónCOLECCIÓN DOCUMENTOS colecciónCOLECCIÓN
Asambleas Plenarias Conferencia Episcopal Española

1 Matrimonio y Familia
XXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(6 julio 1979)

2 Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español
XXXII Asamblea Plenaria de la CEE
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil
LXXXIII Comisión Permanente de la CEE
(3 febrero 1981)

4 La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo
XXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 Testigos del Dios vivo
XLII Asamblea Plenaria de la CEE
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 Constructores de la Paz
CXI Comisión Permanente
(20 febrero1986)
Instrucción pastoral.

7 Los católicos en la vida pública
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.

8 Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras
XLVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987 - 1990.

9 Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987 - 1990

10 Dejaos reconciliar con Dios
L Asamblea Plenaria
(10 - 15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990 - 1993
CXXXIX Comisión Permanente de la CEE
(4 - 6 julio 1990)

12 Impulsar una nueva evangelización
CXXXIX Comisión Permanente de la CEE
(4 - 6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990 -1993.

13 "La Verdad os hará libres"
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo
LV Asamblea Plenaria de la CEE
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil
LV Asamblea Plenaria de la CEE
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas
LVI Asamblea Plenaria de la CEE
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 Documentos sobre Europa
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria de la CEE y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La Dimensión Socio-Económica de la Unión Europea. Valoración Ética.

17 La caridad en la vida de la Iglesia
LX Asamblea Plenaria de la CEE
(15 - 20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 Para que el mundo crea
LXI Asamblea Plenaria de la CEE
(25 - 29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994 - 1997).

19 Pastoral de las migraciones en España
LXI Asamblea Plenaria de la CEE
(25 - 29 abril 1994)

20 Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»
Declaración de la CLX Comisión Permanente de la CEE
(20 - 22 septiembre 1994)

21 Matrimonio, familia y "uniones homosexuales"
Nota de la CLIX Comisión Permanente de la CEE con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21 - 23 junio 1994)

22 La Pastoral obrera de toda la Iglesia
LXII Asamblea Plenaria de la CEE
(14 - 18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 Moral y sociedad democrática
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 "Proclamar el año de gracia del Señor"
LXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997 - 2000.

26 La eutanasia es inmoral y antisocial
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente de la CEE
(19 febrero 1998)

27 El aborto con píldora también es un crimen
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente de la CEE
(17 junio 1998)

28 Dios es Amor
LXX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 La Iniciación cristiana
LXX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino
LXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX
LXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(26 noviembre 1999)

32 Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas
LXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(14 abril 2000)

33 La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad
LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 Una Iglesia esperanzada "¡Mar adentro!" (*Lc* 5, 4)
LXXVII Asamblea Plenaria de la CEE
(19 - 23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002 - 2005.

35 Orientaciones pastorales para el catecumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias
LXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 «La Iglesia de España y los gitanos»
LXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(18 - 22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla

38 Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España
LXXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(17 - 21 noviembre 2003)

39 Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España
LXXXI Asamblea Plenaria de la CEE
(21 noviembre 2003)

40 Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia
LXXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(22 - 26 noviembre 2004)

41 La caridad de Cristo nos apremia
LXXXIII Asamblea Plenaria de la CEE
(22 - 26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 - 31 marzo 2006)

43 «Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35) Vivir de la Eucaristía
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006 - 2010.

44 Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 Servicios pastorales a orientales no católicos
LXXXVI Asamblea Plenaria de la CEE
(27 - 31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 Orientaciones morales ante la situación actual de España
LXXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 Colección Documental Informática
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Índices y CD-Rom

48 La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI
LXXXIX Asamblea Plenaria de la CEE
(27 abril 2007)

50 Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 «Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 La Iglesia en España y los inmigrantes
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

53 Actualidad de la misión *ad gentes* en España
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.

54 El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.

55 Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)